



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas (BOJA núm. 183, de 18.9.2015).

10

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 28 de septiembre de 2015, por la que se declara el Itinerario de la Canoa de Punta Umbria de Interés Turístico de Andalucía.

11

Orden de 15 de octubre de 2015, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL), y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014.

13

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 444/2015, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. 16

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 17

Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 18

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 19

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. 22

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería. 23

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Orden de 18 de septiembre de 2015, por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración Local la competencia de ordenar la inserción de documentos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. 24

Orden de 14 de octubre de 2015, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal. 25

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 771/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

34

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis en el municipio de Lepe (Huelva). (PP. 1366/2015).

35

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Principito», de Berja (Almería). (PP. 2485/2015).

37

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 382/15 interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados.

38

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 25 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Lucena Club de Fútbol.

39

Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Agregación de Fundaciones de Sevilla para su adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

41

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 644/2015, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

43

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de septiembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga para el año 2015.

44

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento verbal núm. 432/2015. (PP. 2295/2015).	46
Edicto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 496/2015.	47
Edicto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento familia núm. 1872/2014.	48
Edicto de 16 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Juicio Verbal núm. 476/2011. (PP. 2214/2015).	49

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento familia núm. 230/2012.	50
--	----

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 485/12.	52
Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 498/13.	53
Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1058/2014.	54
Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 677/2014.	55
Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 871/13.	56
Edicto de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 824/13.	57
Edicto de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 254/12.	58
Edicto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 848/10.	59
Edicto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 844/2014.	60
Edicto de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de auto núm. 1318/2012.	62

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2568/2015). 63

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 65

Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por el que se licita procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita, forma de adjudicación oferta económicamente más ventajosa con un único criterio, precio más bajo. (PD. 2581/2015). 66

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que se cita. (PD. 2579/2015). 68

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Dirección de Asuntos Generales, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 2570/2015). 70

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2567/2015). 71

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de instalaciones, y se reconoce, en concreto, la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 2347/2015). 73

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 77

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de acreditación de requisitos en materia de industria, energía y minas a titulares de ascensores. 78

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios requerimientos de expedientes de reclamación. 79

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	80
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador con expediente que se cita.	81
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador con expediente que se cita.	82
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador que se cita.	83
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador que se cita.	84
Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, en el término municipal de Paymogo (Huelva). (PP. 2398/2015).	85
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.	86

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.	87
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.	88
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.	89

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	90
Acuerdo de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción que se cita.	94
Notificación de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción.	95
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.	96

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita 97
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones. 103
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 104
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 105
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 106
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 107
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 108

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la aprobación del proyecto básico que se cita. 109
- Anuncio de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 110
- Anuncio de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando a la mercantil que se cita Resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador. 113
- Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado. 114
- Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado. 115

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 116
- Anuncio de 14 de octubre de 2015, conjunto de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al modelo de solicitud para la constatación y valoración de daños para inversiones en infraestructuras rurales (caminos) que dan servicio a explotaciones agrarias dañadas por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. 117

- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía. 118
- Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 119
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 120
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 121
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de Resolución que se cita, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 122
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores que se citan. 123
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera). 124
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio de las resoluciones que se citan, por la que se modifica la Resolución de 28.4.2010, por la que se acuerda la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita. 125
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 126
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 127
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita. 128

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Pulpí (Almería). (PP. 2466/2015). 129

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2251/2015).	130
Resolución de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla. (PP. 2212/2015).	131
Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de varios términos municipales (Sevilla). (PP. 2266/2015).	132
Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 2513/2015).	133
Acuerdo de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 2322/2015).	134
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	135
Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2363/2015).	136
Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2367/2015).	137
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	138
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de vista del expediente de deslinde del monte público «Haza del Río».	139

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y se determina la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha, horarios y lugar de celebración de las pruebas (BOJA núm. 183, de 18.9.2015).

Advertido error en la Base segunda, Contenido de las pruebas para la renovación de certificado, de la Resolución de 10 de septiembre de 2015, por la que se convocan pruebas para la obtención y renovación de los certificados de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (publicada en BOJA núm. 183, de 18 de septiembre de 2015), respecto a la fecha de validez de los certificados a renovar, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Página 17, Base segunda, línea 13, donde dice: «el 21 de noviembre de 2015», debe decir: «el 21 de noviembre de 2016».

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 28 de septiembre de 2015, por la que se declara el Itinerario de la Canoa de Punta Umbría de Interés Turístico de Andalucía.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, dispone en su artículo 58 que podrán ser declaradas de interés turístico aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, publicaciones y obras audiovisuales que supongan una manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

Segundo. El Decreto 251/2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía, establece que podrán declararse de Interés Turístico de Andalucía aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, publicaciones y obras audiovisuales que contribuyan de forma destacada al desarrollo de los valores propios y de tradición popular de Andalucía, favoreciendo el mejor conocimiento de los recursos turísticos de Andalucía y el fomento, desarrollo y difusión del turismo.

Tercero. En virtud de la Orden de 13 de julio de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por la que se regula el procedimiento para resolver las declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, se ha procedido a la tramitación del procedimiento para la declaración del Itinerario de la Canoa de Punta Umbría de Interés Turístico de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; en el Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte; y en el Decreto 251/2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.

Segundo. En el caso del Itinerario de la Canoa de Punta Umbría, de la provincia de Huelva, ha quedado suficientemente documentado y garantizado que discurre exclusivamente por territorio andaluz y que posee un recorrido que muestra e interpreta valores naturales, históricos, culturales, patrimoniales y gastronómicos que favorecen el mejor conocimiento de los recursos turísticos de su entorno y el fomento, desarrollo y difusión del turismo en Andalucía.

En atención a lo anteriormente expuesto, vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de general y pertinente aplicación y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

D I S P O N G O

Primero. Declarar el Itinerario de «La Canoa de Punta Umbría» de Interés Turístico de Andalucía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a tal declaración, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 251/2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.

Segundo. Ordenar la inscripción de oficio en la sección correspondiente del Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con el artículo 9 del mencionado Decreto 251/2005.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las Administraciones Públicas interesadas podrán formular requerimiento previo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 15 de octubre de 2015, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL), y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014.

Mediante Orden de 4 de agosto de 2014, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (modalidad ITL), y se convocan las mismas para el ejercicio 2014 (BOJA núm 160, de 19 de agosto).

En el apartado tres de la disposición adicional segunda se establece que la distribución territorial y/o funcional de la cuantía total máxima destinada para esta línea de subvenciones se realizará para cada ámbito de concurrencia por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en BOJA con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Dicha distribución se realizó en virtud de la Orden de 17 de noviembre de 2014, que a su vez efectuó una corrección de errores de la Orden de 29 de octubre de 2014.

No obstante ello, y como consecuencia del cierre anticipado del ejercicio presupuestario 2014 en cuanto a la adquisición de nuevos compromisos, se hizo imposible hacer uso de los indicados créditos por las distintas Delegaciones Territoriales. Procede por tanto, en este momento, realizar una nueva distribución de la cuantía total destinada a esta línea de subvenciones, teniendo en cuenta para ello las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2015.

De acuerdo con todo lo anterior,

D I S P O N G O

Primero. Declarar disponible la cantidad de 784.076,50 euros con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

Anualidad 2015 (588.057,37 euros): 1800010000 - G/75D/76505/99 – 01.

Anualidad 2016 (196.019,13 euros): 1800010000 - G/75D/76505/99 – 01.

Segundo. Aprobar la distribución de los créditos disponibles declarados en el artículo anterior entre los distintos ámbitos territoriales establecidos en el apartado 2.d) del Cuadro-Resumen de la Orden de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo en la línea de infraestructuras turísticas para entidades locales (Modalidad ITL), y se convocan las mismas para el ejercicio 2014, de la siguiente manera, siendo dicha asignación de cantidades determinada en función del total de proyectos solicitados en cada una de las provincias:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
IMPORTE	98.009,56	98.009,56	98.009,56	98.009,56	98.009,56	98.009,56	98.009,57	98.009,57

Tercero. Esta declaración de disponibilidad del crédito y la distribución territorial del montante total del crédito no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Cuarto. Esta disposición deja sin efecto la distribución de crédito efectuada con arreglo a la Orden de 29 de octubre de 2014, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles y su distribución entre ámbitos territoriales, relativos a la Orden de 4 de agosto de 2014, y la Orden de 17 de noviembre de 2014, de la entonces Consejería de Turismo y Comercio, de corrección de errores de la Orden de 29 de octubre de 2014.

Quinto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Sevilla, 15 de octubre de 2015

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 13 de agosto de 2015 (BOJA núm. 160, de 18 de agosto de 2015), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 52541845-R.

Primer apellido: Navarrete.

Segundo apellido: Rubia.

Nombre: Manuela.

Código puesto de trabajo: 328510.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a General Provincial.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 25 de febrero de 2015 (BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 28594325-N.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: Julio.

Código puesto de trabajo: 2453010.

Puesto T. adjudicado: Sv. Gestión.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DECRETO 444/2015, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ángel Acuña Racero como Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz.

Sevilla, 13 de octubre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Control de Gastos de Personal.

Código: 10034810.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Denominación del puesto: Intervención Delegada.

Código: 129910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Sra. Viceconsejera de Fomento y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán, el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.
Localidad: Almería.
Código: 11746810. (*)
Denominación del puesto: Secr. Gral. Prov. Fomento y Vivienda.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Tipo Adm.: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A1.

Cuerpo: P – A1.1.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Ob. Púb. y Const. Arquít. e Instalac.

Nivel Comp. Destino: 28.

C. Esp-, euros: XXXX-, 19.972,80.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Tres años.

(*) Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en C/ Zaragoza, 8, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, el grado personal consolidado, los estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, M.^a Asunción Peña Bursón.

A N E X O

Consejería/Entidad Instrumental: Justicia e Interior.
Centro directivo: Dirección General Coordinación Políticas Migratorias.
Denominación del puesto: Sv. Estudios y Planificación.
Código: 6869810.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 euros.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Disposición Adicional segunda del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA núm. 122, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria de Guadix (Granada).
Código puesto de trabajo: 6810710.
Denominación: Director.
Número de plazas: 1.
ADS: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1 - A2.
Cpo./Esp. Pref.: A12.
Área funcional: Adm. Agraria.
Nivel CD: 26.
Experiencia: 3 años.
Complemento específico: XXXX- 15.588,36 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Secretaría General Agricultura y Alimentación.

Código puesto de trabajo: 9141210.

Denominación: Sv. Control y Promoción Producción Ecológica.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Modo Acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Área Funcional: Adm. Agraria.

Nivel CD: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN de 18 de septiembre de 2015, por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración Local la competencia de ordenar la inserción de documentos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El artículo 14 del Decreto 68/2012, de 20 de marzo, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, regula los insertantes de documentos en el mismo, como personas habilitadas para solicitar la inserción de los documentos al Servicio de Publicaciones y BOJA. Si bien el artículo 14.2.a) habilita a las personas titulares de diversos órganos de las Consejerías, también prevé que la persona titular de la Consejería delegue esta facultad en otras personas.

Por Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias sobre Administración Local pasaron a enmarcarse en la Consejería de la Presidencia y Administración Local, incluyéndose la Dirección General de Administración Local en la estructura interna de dicha Consejería a través del Decreto 204/2015, de 14 de julio.

El volumen de documentación generada por dicha Dirección General que requiere ser publicada en el BOJA, así como razones de agilidad y eficacia, aconseja que se proceda a la delegación de la competencia de ordenar la inserción de documentos en el BOJA en la persona titular de la misma.

En virtud de lo indicado anteriormente, de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 14.2.a) del Decreto 68/2012, de 20 de marzo, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración Local la competencia de ordenar la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de los documentos que así lo requieran y se generen en el ámbito de sus competencias.

Segundo. El ejercicio de la delegación se desarrollará acorde a lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publicar esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN de 14 de octubre de 2015, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

El Capítulo I del Título V del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, especifica el procedimiento de creación, modificación y supresión de ficheros de titularidad pública, así como su notificación a la Agencia Española de Protección de Datos, a efectos de su inscripción en el Registro General.

La Consejería de la Presidencia y Administración Local creó, modificó y suprimió diversos ficheros a través de las Órdenes de 11 de julio de 1994, de 2 de marzo de 2004, de 21 de noviembre de 2007, y de 16 de noviembre de 2010. Igualmente, solicitó la modificación de la adscripción de diversos ficheros, que, como resultado de la distribución de competencias entre las Consejerías de la Junta de Andalucía, pasaron a depender de ésta.

El desarrollo de nuevos programas y actividades por los centros directivos dependientes de esta Consejería precisan de la creación y modificación de ficheros, para responder a las exigencias de la Ley Orgánica. Igualmente, a través de esta Orden se suprimen los ficheros que se consideran innecesarios, procediéndose a la destrucción de los datos o a la fusión de los mismos con otros ficheros, para evitar duplicidades.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, tras recibir las propuestas de creación, modificación y supresión de ficheros de los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

Esta Orden tiene como objeto la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, que se relacionan en los Anexos I, II y III, en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Se mantienen los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable sea la Consejería de la Presidencia y Administración Local, sin perjuicio de las creaciones, modificaciones y supresiones contenidas en los Anexos I, II y III.

Segundo. Adopción de medidas.

Las personas titulares de los órganos responsables de cada fichero adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en las demás normas vigentes.

Tercero. Cesiones de datos.

1. La Consejería de la Presidencia y Administración Local solo podrá ceder a otras Administraciones Públicas los datos contenidos en los ficheros referidos en los Anexos I y II de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

2. Igualmente, se podrán ceder al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los datos contenidos en los ficheros referidos en los Anexos I y II de esta Orden, cuando éste los demande.

Cuarto. Prestación de servicios de tratamiento de datos.

1. La Consejería de la Presidencia y Administración Local podrá celebrar contratos para el tratamiento de datos con estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, respecto a las garantías y protección de las personas titulares de los datos.

2. Quienes por cuenta de la Consejería presten servicios de tratamiento de datos de carácter personal, realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones de la persona responsable del tratamiento, y así se hará constar en el contrato que con tal finalidad se celebre, donde también habrá de figurar que los datos no se aplicarán o utilizarán con fines distintos a los que figuren en el contrato, ni se comunicarán, ni siquiera para su conservación, a otras personas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Quinto. Derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos.

Las personas o colectivos afectados por el contenido de los ficheros podrán ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante la Unidad o Servicio que para cada fichero se determina en los Anexos I y II de esta Orden.

Sexto. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros de datos de carácter personal relacionados en los Anexos I, II y III de esta Orden serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local para su inscripción, modificación o supresión en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado al efecto por la Agencia, de una copia de esta Orden, en el plazo previsto en el artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Séptimo. Desarrollo y ejecución.

La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería dictará cuantos actos sean necesarios para el desarrollo, cumplimiento y ejecución de esta Orden.

Octavo. Efectos de la Orden.

La Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Frente a esta Orden, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 112.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación; o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses contados de igual modo, ante el órgano jurisdiccional que corresponda en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Creación de ficheros

VICECONSEJERÍA

1. Fichero Solicitantes de acceso a la información pública.

1. Órgano responsable: Viceconsejería.

2. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Viceconsejería.

3. Finalidad y uso: recepción, tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

4. Personas y colectivos afectados: solicitantes del acceso y terceras personas en el procedimiento.

5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación por escrito de la persona solicitante, a través del registro presencial de la solicitud, o electrónicamente a través de la aplicación PID@.

6. Tipología de datos: datos identificativos (nombre, apellidos, número y tipo de documento de identificación personal, sexo, domicilio completo, teléfono, correo electrónico, información solicitada, órgano destinatario, medio de notificación y forma de acceso). Tratamiento de datos: comprobación del cumplimiento de requisitos; comunicaciones relacionadas el procedimiento; obtención de datos estadísticos.

7. Comunicaciones de datos: no están previstas.

8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.

9. Nivel de seguridad: básico.

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

2. Fichero Tarjetas de Andaluces en el Exterior.

1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior.
3. Finalidad y uso: acceso a la cartera de servicios al ciudadano.
4. Personas y colectivos afectados: solicitantes que inicien el procedimiento de concesión de la tarjeta.
5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación por escrito de la persona interesada.
6. Tipología de datos: datos identificativos (nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, sexo, edad, domicilio completo, teléfono). Tratamiento de datos: comprobación del cumplimiento de requisitos; comunicaciones relacionadas con la actividad; obtención de datos estadísticos.
7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
9. Nivel de seguridad: básico.

3. Fichero Consejo de Comunidades Andaluzas.

1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior.
3. Finalidad y uso: funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas como máximo órgano deliberante y de participación de la población andaluza en el exterior
4. Personas y colectivos afectados: miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas.
5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación de las personas seleccionadas o elegidas por el órgano o entidad que corresponda. Datos aportados en las reuniones.
6. Tipología de datos: datos identificativos: datos identificativos de los miembros y datos personales de terceros recogidos en las actas de sus reuniones. Tratamiento de datos: envío de convocatorias e información relacionada con el funcionamiento del Consejo.
7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
9. Nivel de seguridad: básico.

4. Fichero Subvenciones a Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior así como para el mantenimiento de dichas entidades.

1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior.
3. Finalidad y uso: otorgar ayudas y subvenciones a comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía.
4. Personas y colectivos afectados: representantes y miembros de las Comunidades Andaluzas solicitantes de las ayudas y subvenciones. Personas cuyos datos estén contenidos en la documentación adjunta a la solicitud.
5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación de las personas representantes a través de formulario.
6. Tipología de datos: datos identificativos de las personas habilitadas para presentar la solicitud. Datos identificativos contenidos en la documentación adjunta a la solicitud. Tratamiento de datos: comprobación de la condición de personas representante de la entidad solicitante.
7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
9. Nivel de seguridad: básico.

5. Fichero Premio Comunidades Andaluzas.

1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior.

3. Finalidad y uso: gestión y resolución del procedimiento para la concesión de los Premios a las Comunidades Andaluzas.
 4. Personas y colectivos afectados: Comunidades Andaluzas en el exterior y personas andaluzas de origen que residan en el exterior o hayan retornado.
 5. Procedimiento de recogida de datos: formulario de propuesta de candidaturas a los premios publicado en la Orden de convocatoria.
 6. Tipología de datos: datos identificativos de las personas proponentes y de los representantes de las entidades proponentes. Actividades y méritos de los propuestos. Personas premiadas. Tratamiento de datos: gestión y resolución de las convocatorias de los premios.
 7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.
6. Fichero Solicitantes y alumnado admitido a los cursos de formación.
1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Información y Formación Europea.
 3. Finalidad y uso: estudio del perfil del alumnado, datos de contacto para comunicar admisión, certificados, información sobre futuros cursos.
 4. Personas y colectivos afectados: personal de las Administraciones Públicas solicitantes y admitido en actividades formativas sobre la Unión Europea.
 5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación por medios electrónicos, a través de una hoja de inscripción de los cursos.
 6. Tipología de datos: datos identificativos (nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, sexo, edad, discapacidad, correo electrónico, grupo funcional, situación administrativa, organismo de destino, nivel de formación, domicilio completo, teléfono). Datos especialmente protegidos: discapacidad. Tratamiento de datos: comprobación del cumplimiento de requisitos; comunicaciones relacionadas con la actividad; obtención de datos estadísticos.
 7. Comunicaciones de datos: remisión de informes al centro directivo de la Junta de Andalucía competente en materia de fondos europeos (sólo se utilizarán en dichos informes los datos estadísticos correspondientes a las variables sexo, edad, nivel de formación). Respecto a los admitidos, los datos se utilizarán para dar de alta al alumnado en el programa SIGEFOR del Instituto Andaluz de Administración Pública, y realizar informes destinados al centro directivo de la Junta de Andalucía competente en materia de fondos europeos (sólo se utilizarán en dichos informes los datos estadísticos correspondientes a las variables sexo, edad, nivel de formación)
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.
7. Fichero Profesorado participante en los cursos de formación.
1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Información y Formación Europea.
 3. Finalidad y uso: estudio del perfil del profesorado, datos de contacto para enviar certificados, etc.
 4. Personas y colectivos afectados: profesorado participante en las acciones formativas sobre la Unión Europea.
 5. Procedimiento de recogida de datos: comunicación por medios electrónicos, a través de una hoja de inscripción del profesorado.
 6. Tipología de datos: datos identificativos (nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad, sexo, dirección teléfono, profesión, titulación académica, centro de trabajo, puesto, materia impartida). Tratamiento de datos: comprobación del cumplimiento de requisitos; comunicaciones relacionadas con la actividad; obtención de datos estadísticos.
 7. Comunicaciones de datos: los datos de este fichero se utilizarán para dar de alta al alumnado en el programa SIGEFOR del Instituto Andaluz de Administración Pública, y realizar informes destinados al centro directivo de la Junta de Andalucía competente en materia de fondos europeos (sólo se utilizarán en dichos informes los datos estadísticos correspondientes a las variables sexo, edad, nivel de formación).
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.

8. Fichero Solicitantes de becas de apoyo, investigación y formación sobre la Unión Europea.
 1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Información y Formación Europea.
 3. Finalidad y uso: facilitar la tramitación y notificación correspondiente al procedimiento correspondiente a la convocatoria de becas de apoyo, investigación y formación sobre la Unión Europea.
 4. Personas y colectivos afectados: solicitantes de la beca.
 5. Procedimiento de recogida de datos: formulario de solicitud de la beca, y grabación posterior en archivo de hoja de cálculo.
 6. Tipología de datos: apellidos y nombre; correo electrónico; solicitud de beca a Sevilla o Bruselas; fecha de nacimiento; número del documento nacional de identidad; cumplimiento de los requisitos de formación; nota media del expediente; formación específica sobre la Unión Europea; necesidad de subsanación de la solicitud; baremación previa Sevilla; baremación previa Bruselas; puntuación méritos alegados; puntuación entrevista; puntuación obtenida. Tratamiento de datos: uso para realizar notificaciones, baremaciones y trámites relacionados con el procedimiento correspondiente a la convocatoria de las becas.
 7. Comunicaciones de datos: se realizarán entre los órganos de la Consejería para la tramitación del procedimiento de concesión.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.
9. Fichero Subvenciones para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo.
 1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional.
 3. Finalidad y uso: gestión de las solicitudes presentadas en cada convocatoria.
 4. Personas y colectivos afectados: entidades locales, universidades y entidades sin ánimo de lucro.
 5. Procedimiento de recogida de datos: formulario de solicitud y alegación presentadas.
 6. Tipología de datos: año, fecha de entrada de la solicitud; período de actividad; importe solicitado; descripción actividad; número de expediente; nombre entidad y CIF; nombre y apellidos de la persona representante y su DNI/CIF; domicilio social (calle, plaza, número...) y domicilio de la persona representante; código postal; localidad; teléfono; fax; correo electrónico; datos bancarios de la entidad solicitante (nombre de la entidad, entidad, sucursal, número de control y número de cuenta). Tratamiento de datos: uso para realizar notificaciones, y trámites relacionados con el procedimiento correspondiente a la convocatoria de las ayudas.
 7. Comunicaciones de datos: las correspondientes a la propia gestión de las subvenciones, y, concretamente, en cumplimiento de la necesaria publicidad de las concedidas, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.
10. Fichero Base de datos del Observatorio de Cooperación Territorial Europea de Andalucía.
 1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional.
 3. Finalidad y uso: distribución del boletín bimestral y newsletters digitales, así como de material de difusión.
 4. Personas y colectivos afectados: agentes que desarrollan su trabajo en proyectos relacionados con la Cooperación Territorial Europea en Andalucía.
 5. Procedimiento de recogida de datos: formulario remitidos por los agentes vía correo electrónico.
 6. Tipología de datos: entidad, ámbito de cooperación, correo electrónico y domicilio, teléfono, fax, contacto, participación en proyectos de Cooperación Territorial Europea o de Vecindad, e INTERREG. Tratamiento de datos: uso para difusión de noticias y actividades, y envío de material de difusión diverso.
 7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.

11. Fichero Base de datos de Agentes de la Eurorregión Alentejo-Algarve.Andalucía.
 1. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional.
 3. Finalidad y uso: difusión de las noticias y actividades que tienen lugar dentro del territorio de la Eurorregión, o relacionados con ella.
 4. Personas y colectivos afectados: agentes y entidades que desarrollan su trabajo en el ámbito de la cooperación transfronteriza España-Portugal.
 5. Procedimiento de recogida de datos: a través de Internet, contacto telefónico y correo electrónico.
 6. Tipología de datos: nombre, apellidos, cargo, entidad, correo electrónico, domicilio, teléfono y fax. Tratamiento de datos: uso para difusión de noticias y actividades, y envío de material de difusión.
 7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

12. Fichero Agenda Universal.
 1. Órgano responsable: Secretaría General Técnica.
 2. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica.
 3. Finalidad y uso: agenda de contactos diversos de la Consejería.
 4. Personas y colectivos afectados: personal de la Consejería y personas y colectivos relacionados con las competencias de la Consejería.
 5. Procedimiento de recogida de datos: a través de bases de datos abiertas al público, solicitudes, formularios.
 6. Tipología de datos: nombre, apellidos, cargo, entidad, correo electrónico, domicilio, teléfono y fax. Tratamiento de datos: uso para contactar con las personas o entidades, así como la remisión de documentación o información relacionada con las competencias de la Consejería.
 7. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel de seguridad: básico.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

13. Fichero Prestación de servicios de comunicación audiovisual en Andalucía.
 1. Órgano responsable: Dirección General de Comunicación Social.
 2. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Comunicación Social. Avenida de Roma s/n. Palacio de San Telmo. 41013. Sevilla.
 3. Finalidad y uso: Gestión de la prestación de servicios de comunicación audiovisual en Andalucía.
 4. Tipificación de la finalidad: Procedimiento administrativo. Fines estadísticos. Otras finalidades.
 5. Procedimiento de recogida de datos: Formularios, denuncias y solicitudes. Otros documentos. De manera verbal. Origen y procedencia de los datos: La persona interesada o su representante legal. Terceros. Fuentes accesibles al público. Entidades privadas y Administraciones Públicas. Registros públicos. Actuaciones inspectoras. Personas o colectivos afectados: Personas físicas, jurídicas y representantes legales.
 6. Tipología de datos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico. Otros tipos de datos: Datos identificativos y de localización de inmuebles. Información económica, financiera, mercantil y societaria. Transacciones de bienes y servicios. Sistema de tratamiento: Mixto.
 7. Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Restantes Administraciones Públicas. Órganos judiciales.
 8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 9. Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.
14. Fichero Expedientes sancionadores en el ámbito de servicios de comunicación audiovisual.
 1. Órgano responsable: Dirección General de Comunicación Social.

2. Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Comunicación Social. Avenida de Roma s/n. Palacio de San Telmo. 41013. Sevilla.
3. Finalidad y uso: gestión de expedientes sancionadores en el ámbito de servicios de comunicación audiovisual.
4. Tipificación de la finalidad: procedimiento administrativo sancionador. Fines estadísticos. Otras finalidades.
5. Procedimiento de recogida de datos: formularios, denuncias y solicitudes. Otros documentos. De manera verbal. Origen y procedencia de los datos: La persona interesada o su representante legal. Terceros. Fuentes accesibles al público. Entidades privadas y Administraciones Públicas. Registros públicos. Actuaciones inspectoras. Personas o colectivos afectados: Personas físicas, jurídicas y representantes legales.
6. Tipología de datos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico. Otros tipos de datos: Datos identificativos y de localización de inmuebles. Información económica, financiera, mercantil y societaria. Transacciones de bienes y servicios. Infracciones y sanciones. Sistema de tratamiento: Mixto.
7. Cesiones de datos que se prevén: otros órganos de la Comunidad Autónoma. Restantes Administraciones Públicas. Órganos judiciales.
8. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
9. Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: medio.

ANEXO II

Modificación de ficheros

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

1. Fichero Asociaciones Comunidades Andaluzas.
 1. Nueva denominación: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.
 2. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 3. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas en el Exterior.
 4. Finalidad y uso: constancia de los datos de las entidades andaluzas reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
 5. Personas y colectivos afectados: entidades y titulares de los órganos de gobierno de las asociaciones.
 6. Procedimiento de recogida de datos: formulario de solicitud de la inscripción, grabado posteriormente en un archivo de base de datos.
 7. Tipología de datos: CIF; denominación completa de la Comunidad Autónoma; dirección, teléfono; correo electrónico; página web; datos de la persona titular de la presidencia, vicepresidencia y secretaria (nombre y apellidos, número de DNI, teléfono...); número total de socios y socias (separados por sexo); tipo de entidad, teléfono y fax; datos bancario (nombre entidad, entidad, sucursal, dígito control, número de cuenta). Tratamiento de datos: uso para realizar notificaciones y trámites relacionados con la gestión del Servicio y para el procedimiento correspondiente a la convocatoria de subvenciones para realizar actividades de las asociaciones.
 8. Comunicaciones de datos: únicamente a los Servicios de la Consejería para la tramitación administrativa del pago de las subvenciones.
 9. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 10. Nivel de seguridad: básico.
2. Fichero Subvenciones de Asuntos Europeos.
 1. Nueva denominación: solicitantes de subvenciones para actividades formativas, informativas y divulgativas sobre la Unión Europea.
 2. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 3. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Información y Formación Europea.
 4. Finalidad y uso: facilitar la tramitación y notificación correspondiente al procedimiento de ayudas para realizar actividades formativas, informativas y de divulgación sobre la Unión Europea.

5. Personas y colectivos afectados: representantes de entidades locales, universidades, asociaciones y empresas.
 6. Procedimiento de recogida de datos: formulario de solicitud de la subvención, grabado posteriormente en un archivo de hoja de cálculo.
 7. Tipología de datos: año, tipo de entidad; número de expediente; nombre entidad; abreviatura o siglas y CIF; nombre y apellidos de la persona representante y su DNI/CIF; domicilio social (calle, plaza, número...) y domicilio de la persona representante; código postal; localidad; teléfono; fax; correo electrónico; datos bancarios de la entidad solicitante (nombre de la entidad, entidad, sucursal, número de control y número de cuenta). Tratamiento de datos: uso para realizar notificaciones y trámites relacionados con el procedimiento correspondiente a la convocatoria de ayudas para realizar actividades formativas, informativas y de divulgación sobre la Unión Europea, incluyendo la tramitación y el pago de la ayuda.
 8. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 9. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 10. Nivel de seguridad: básico.
3. Fichero Suscriptores.
1. Nueva denominación: Revista Europa-Junta.
 2. Órgano responsable: Secretaría General de Acción Exterior.
 3. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Información y Formación Europea.
 4. Finalidad y uso: distribución de la Revista Europa-Junta.
 5. Personas y colectivos afectados: particulares y personas representantes de entidades públicas locales y regionales.
 6. Procedimiento de recogida de datos: correo electrónico, formularios y entrevistas.
 7. Tipología de datos: datos de carácter identificativo (nombre, apellido, correo electrónico, dirección postal, empleo). Tratamiento de datos: uso para realizar el envío de la revista.
 8. Comunicaciones de datos: no están previstas.
 9. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 10. Nivel de seguridad: básico.

GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

4. Fichero Base de datos de gestión de lo civil.
1. Nueva denominación: Base de datos de gestión de asuntos contenciosos.
 2. Órgano responsable: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 3. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 4. Finalidad y uso: constancia de de los datos de las personas físicas o jurídicas que mantienen un proceso contencioso ante los juzgados y tribunales de cualquier orden jurisdiccional y en los que es para procesal implicada la Administración General de la Junta de Andalucía y/o sus entes instrumentales.
 5. Personas y colectivos afectados: personas físicas o jurídicas implicadas en el proceso judicial.
 6. Procedimiento de recogida de datos: grabación manual de datos obtenidos en el expediente administrativo y/o judicial que los contiene en origen, remitidos por el órgano administrativo y/o judicial, de acuerdo con la normativa procesal aplicable al caso.
 7. Tipología de datos: nombre y apellidos o denominación societaria, NIF, dirección, teléfono, correo electrónico, página web, tipo de entidad y fax. Tratamiento de datos: uso exclusivo para identificación y gestión de expedientes.
 8. Comunicaciones de datos: no están previstas, ya que los datos personales gestionados proceden del expediente judicial y administrativo que origina el proceso contencioso.
 9. Transferencias internacionales de datos: no están previstas.
 10. Nivel de seguridad: básico.

ANEXO III

Supresión de ficheros

PROTOCOLO

1. Fichero Facturación de protocolo.
 - Motivo de la supresión: fusión con el fichero Proveedores y Facturas, de la Secretaría General Técnica.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: incorporación de los datos al fichero Proveedores y Facturas, de la Secretaría General Técnica.
2. Fichero Agenda del Presidente.
 - Motivo de la supresión: incorporación al fichero de nueva creación Agenda Universal, dependiente de la Secretaría General Técnica.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: incorporación de los datos al fichero Agenda Universal, de la Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

3. Fichero Diputados Parlamento de Andalucía.
 - Motivo de la supresión: los datos contenidos han devenido innecesarios debido a que son publicados en la web del Parlamento de Andalucía, de acceso público, y gestionados por esa entidad.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: borrado físico de los soportes.

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

4. Fichero Expedientes (Sv. De Relaciones Institucionales).
 - Motivo de la supresión: cese de la actividad para la que fueron creados.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: borrado físico de los soportes.
5. Fichero Contactos Asuntos Europeos.
 - Motivo de la supresión: cese de la actividad para la que fueron creados.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: borrado físico de los soportes.
6. Fichero Consejo Foro de Andalucía.
 - Motivo de la supresión: cese de la actividad para la que fueron creados.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: borrado físico de los soportes.
7. Fichero Comunicaciones de Asuntos Europeos.
 - Motivo de la supresión: cese de la actividad para la que fueron creados.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: borrado físico de los soportes.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

8. Fichero Gestión de emisoras andaluzas (GEA).
 - Motivo de la supresión: inclusión de la información en el fichero Prestación de servicios de comunicación audiovisual en Andalucía.
 - Destino de los datos contenidos en el fichero y previsiones adoptadas para su destrucción: incorporación de los datos al fichero Prestación de servicios de comunicación audiovisual en Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 771/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, la entidad Bobosian, S.L., con CIF B18905745, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 771/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1106/ 18-2, de fecha 27 de noviembre de 2014.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 771/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis en el municipio de Lepe (Huelva). (PP. 1366/2015).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar las tarifas de autotaxi del municipio de Lepe que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS (IVA INCLUIDO)

	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3
BAJADA DE BANDERA	1,47 euros	1,83 euros	2,30 euros
KMS RECORRIDOS	0,86 euros	1,06 euros	1,32 euros
HORAS DE ESPERA O EN PARADA	15,00 euros	19,00 euros	24,00 euros
CARRERA MÍNIMA	3,60 euros	4,40 euros	5,00 euros

La tarifa 1 se aplicará en servicios de lunes a sábado de 7,30 horas a 21,30 horas.

La tarifa 2 se aplicará en servicios de lunes a sábado de 21,30 horas a 7,30 horas.

La tarifa 3 se aplicará todos los domingos y festivos las 24 horas, incluido fiestas locales y del 1 de julio al 31 de agosto jueves, viernes y sábados en horario 21,30 h a 07,30 h.

S U P L E M E N T O S

- Los servicios urbanos con origen en las paradas de taxis tendrán un suplemento de 1 euro por retorno a la misma parada.

- Por ocupación a partir de la quinta plaza del vehículo se cobrará 1 euro por plaza en los servicios urbanos, tanto los servicios de taxímetros y servicios especiales. En los servicios interurbanos se aplicarán las tarifas publicadas por la Junta de Andalucía independientemente de las plazas que se ocupen.

SERVICIOS ESPECIALES (trayectos de parada a parada)

	DÍA	NOCHE Y FESTIVOS
CIUDAD-LA BARCA Y VICEVERSA	6 euros	8 euros
CIUDAD-PINARES Y VICEVERSA	6 euros	8 euros
CIUDAD-LA ANTILLA Y VICEVERSA	8 euros	10 euros
CIUDAD-ISLANTILLA Y VICEVERSA	9 euros	10 euros
CIUDAD-EL TERRÓN Y VICEVERSA	8 euros	10 euros
CIUDAD-CAMPING Y VICEVERSA	8 euros	10 euros
LA ANTILLA-EL TERRÓN Y VICEVERSA	8 euros	10 euros
ISLANTILLA-EL TERRÓN Y VICEVERSA	8 euros	10 euros
LA ANTILLA-CAMPO DE GOLF Y VICEVERSA	6 euros	7 euros

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente, por los profesionales del sector, a los usuarios del servicio hasta tanto no se publiquen en el citado Boletín, exhibiéndola en un lugar visible del vehículo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2015.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Principito», de Berja (Almería). (PP. 2485/2015).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Alicia Rodríguez Giménez, representante de «Karvialisa, C.B.», entidad titular promotora del centro de educación infantil «El Principito», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogándose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Principito», promovido por «Karvialisa, C.B.», como entidad titular del mismo, con código 04011107, ubicado en Paseo de Cervantes, s/n (esquina C/ Doctor Caba), de Berja (Almería), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Almería la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 382/15 interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 382/15, interpuesto por doña María Mercedes Rabanal Sánchez contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de Valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 30.11.2015, a las 10,25 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 382/15 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Lucena Club de Fútbol.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Lucena Club de Fútbol, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 14.7.2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de contestación al requerimiento del Protectorado de Fundaciones de 24.3.2015, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a los artículos 7. Fines y 13. Composición Patronato, contenidos en los actuales estatutos reguladores de la Fundación, inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía y protocolizados en Escritura Pública otorgada el 22.9.2011, ante el Notario don Emilio García Peña, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.304 de su protocolo.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 15.1.2015, ante el Notario don Joaquín Zejalbo Martín, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 49 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 30.4.2014, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha 14.7.2015 al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo

con el artículo 8.4) del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Lucena Club de Fútbol, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en Escritura pública otorgada el 15.1.2015, ante el Notario don Joaquín Zejalbo Martín, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 49 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Agregación de Fundaciones de Sevilla para su adaptación a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Agregación de Fundaciones de Sevilla, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 20.7.2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a los artículos que no se adecuaban a lo establecido en la Ley 10/2015, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Escritura pública otorgada el 23.6.2015, ante la Notario doña Margarita Cano López del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 289 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 25.5.2015, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro, la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de

acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos y el cambio de denominación de la Fundación Agregación de Fundaciones de Sevilla, en el Registro de Fundaciones de Andalucía, formalizados en Escritura pública otorgada el 23.6.2015, ante la Notario doña Margarita Cano López del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 289 de su protocolo. Nueva denominación: Agregación de Fundaciones de Sevilla, Fundación Pública Andaluza.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 644/2015, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, se ha interpuesto por Asaja-Sevilla, recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 644/2015, contra la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), publicada en BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2015, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga para el año 2015.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 25 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2015.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que durante el año 2015 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, exceptuando de la citada limitación una serie de sectores y Administraciones que se contemplan en el artículo 21.Uno.2 de la citada norma, entre las que se encuentran las Universidades, respecto de las cuales se determina que se aplicará una tasa de reposición de hasta un máximo del 50 por ciento.

El apartado Cinco del artículo 21, indica que la validez de la autorización contenida en el apartado Uno de este artículo estará condicionada a que las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos se incluyan en la Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, deberá ser aprobada por el respectivo órgano de gobierno de la Administración Pública y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización del año 2015.

La Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga para 2015 incluye las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. Tal y como está previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de Empleo Público, como instrumento de planificación de los recursos humanos, define y cuantifica los efectivos en función de las necesidades y prioridades derivadas de la planificación general de los recursos humanos.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en función de número de empleados fijos que durante el ejercicio 2014 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto en el apartado tercero del artículo 21.Uno.3 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, asciende a 17 plazas de personal de administración y servicios laboral y 6 plazas de personal de administración y servicios funcionario.

En su virtud, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, dispone:

Primero. Aprobación de la oferta de empleo público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga para el año 2015.

Segundo. Relación de las plazas.

CATEGORÍA PROFESIONAL / ESCALA	DESTINO	GRUPO	TOTAL PLAZAS
Titulado Superior S.T.O.E.M.	Construcción y Conservación	I	1
Titulado Superior Prevención de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención	I	1
Titulado Superior de Apoyo a la Doc. e Inv.	O.T.R.I.	I	1
Titulado Superior de Apoyo a la Doc. e Inv.	Servicios Centrales Investigación	I	1
Titulado Grado Medio Prevención de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención	II	1
Titulado Grado Medio Prensa e Información	Comunicación e Información	II	1
Técnico Especialista de Laboratorio	Servicios Centrales Investigación	III	2
Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	Unidad de Nuevas Necesidades	A2	1
Escala de Gestión de Sistemas e Informática	Unidad de Nuevas Necesidades	A2	1
Escala administrativa	Unidad de Nuevas Necesidades	C1	1

Tercero. Procesos selectivos. Las bases específicas que regulen los procesos selectivos derivados de la presente Oferta de Empleo Público deberán publicarse en los boletines oficiales que correspondan en el plazo de tres años, a contar desde la fecha de publicación de esta Oferta de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Málaga, 24 de septiembre de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento verbal núm. 432/2015. (PP. 2295/2015).

NIG: 2905442C20150001510.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 432/2015. Negociado: 6.

De: C.P. Calle Covadonga 22.

Procuradora: Sra. Carmen María Jerez Belmonte.

Contra: Doña María Valle González López y Stig Roland Staaf.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 432/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de C.P. Calle Covadonga 22 contra María Valle González López y Stig Roland Staaf sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio Verbal núm. 432/2015.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de Juicio Verbal registrados con el número 432/2015 en los que han sido parte demandante la comunidad de propietarios C/ Covadonga, 22, de Fuengirola, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Jerez Belmonte y asistida del Letrado Sr. Prieto Tenor, y parte demandada doña M.^a Valle González López y el Sr. Stig Roland Staff, que, citada, no compareció.

Fuengirola, 30 de junio de 2015.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Jerez Belmonte en nombre y representación de la comunidad de propietarios C/ Covadonga, núm. 22, de Fuengirola, condeno a doña M.^a Valle González López y el Sr. Stig Roland Staff a abonar a la actora la suma de 1.869,75 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 24 de marzo de 2015, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Valle González López y Stig Roland Staaf, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diez de julio de dos mil quince.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 496/2015.

NIG: 2906742C20150009834.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 496/2015. Negociado: IA.

De: Doña María del Carmen Calderón Moreno.

Procuradora: Sra. María Victoria Mato Bruño.

Letrada: Sra. Antonia Barba García.

Contra: Don Francis Anozie Abana.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 496/2015, seguido a instancia de María del Carmen Calderón Moreno frente a Francis Anozie Abana se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña María del Carmen Calderón Moreno contra don Francis Anozie Abana, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Francis Anozie Abana, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a ocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento familia núm. 1872/2014.

NIG: 2906742C20140040773.

Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 1872/2014. Negociado: IA.

De: Doña Nadia Aggouche.

Procurador: Sr. Francisco Asís Ibáñez Carrión.

Letrada: Sra. Pilar Carril Barriento.

Contra: Don Ahmed El Gartite.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Separación contenciosa 1872/2014 seguido a instancia de doña Nadia Aggouche frente a don Ahmed El Gartite se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimar la demanda de separación interpuesta por doña Nadia Aggouche contra don Ahmed El Gartite, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la separación del matrimonio de los expresados con todos los efectos legales, acordando como medidas definitivas las siguientes:

1.º La guarda y custodia así como el ejercicio de la Patria Potestad de los hijos menores comunes se atribuye a la madre doña Nadia Aggouche.

2.º El régimen de visitas de los hijos menores con el progenitor no custodio se fijará en ejecución de sentencia si el padre lo solicita y es beneficioso para los menores.

3.º El uso y disfrute de la vivienda que hasta ahora ha sido el domicilio familiar así como de sus anejos (trastero y aparcamiento) si existiesen se atribuye a la esposa e hijos. Los gastos corrientes de suministros (agua, luz,... etc.) así como de comunidad serán abonados por quien ocupa la vivienda. El IBI se abonará por mitad entre las partes. Previo inventario, el otro progenitor podrá retirar de dicho domicilio los bienes y objetos de uso personal o profesional.

4.º En el término de cinco días desde que le sea comunicada esta resolución, el progenitor a quien no se haya atribuido el uso del domicilio familiar deberá abandonarlo, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hace será lanzado.

5.º Se fija como pensión alimenticia en favor de los hijos menores la cantidad mensual de 750 euros mensuales, que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el cónyuge designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática. Igualmente abonará el padre el 50% los gastos extraordinarios que generen los menores tales como los gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social, profesores de apoyo y similares.

6.º Dada la atribución en exclusiva de la patria potestad a la madre se le faculta a doña Nadia Aggouche para que, sin consentimiento del padre, pueda tramitar y obtener cualquier documento relativo a los menores y concretamente el pasaporte y autorización policial de salida al extranjero.

Cada parte abonará sus propias costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Y encontrándose dicho demandado, Ahmed El Gartite, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a ocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Juicio Verbal núm. 476/2011. (PP. 2214/2015).

NIG: 4109142C20110013338.

Procedimiento: Juicio Verbal (Ruina-250.1.6) 476/2011. Negociado: 4.

Sobre: Juicio Verbal.

De: Doña Rosa María García Sánchez.

Procuradora: Sra. María Jesús Fernández Eugenio.

Contra: Don Jorge García Manzano y doña Carmen María Piñero Romero.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Ruina-250.1.6) 476/2011 seguido a instancia de Rosa María García Sánchez frente a Jorge García Manzano y Carmen María Piñero Romero se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 152/2013

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil trece.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de los de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el núm. 476/11, sobre reclamación de cantidad, en virtud de demanda interpuesta por doña Rosa María García Sánchez, representada por la Procuradora Sra. Fernández, contra don Jorge García Manzano, y doña Carmen María Piñero Romero, ambos en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda formulada por doña María Jesús Fernández Eugenio, Procuradora de los Tribunales y de doña Rosa María García Sánchez, debo condenar y condeno a don Jorge García Manzano, y doña Carmen María Piñero Romero, en situación procesal de rebeldía, a abonar a la actora la suma de 5.345,30 euros, más los intereses del art. 576 de la LEC, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándole que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, desde la notificación de esta resolución, ante este Tribunal.

Y encontrándose dicho demandado, Jorge García Manzano, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dieciseis de julio de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento familia núm. 230/2012.

NIG: 0407942C20120000952.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 230/2012. Negociado: C3.

De: Cady Luis Francisco Cacapidji.

Contra: Ramiro Jorge Cabral.

Procuradora: Sra. Carmen Castillo Pérez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 230/2012 seguido a instancia de Cady Luis Francisco Cacapidji frente a Ramiro Jorge Cabral se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 102/2013

En Roquetas de Mar, a 26 de septiembre del 2013.

M.^a Belén López Moya, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar (Almería), he visto los presentes autos de medidas paterno filiales núm. 230/12, promovidos por Cady Luis Francisco Cacapidji, representada por la Procuradora Sra. Castillo López, sustituida en la vista por la Sra. Ramírez López, y defendida por el Letrado Sr. García Ayuso, sustituido en la vista por el Sr. Ortega Morán, frente a Ramiro Jorge Cabral, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimo parcialmente la demanda de medidas paterno filiales formulada por Cady Luis Francisco Cacapidji frente a Ramiro Jorge Cabral, estableciéndose las siguientes medidas y efectos:

1. En cuanto a la patria potestad y guarda y custodia de los hijos menores, procede atribuir la guardia y custodia a la madre, siendo la patria potestad compartida.

2. Respecto del régimen de visitas a favor del padre se establece el siguiente:

a) Fines de semana alternos, desde las 20,00 horas del viernes hasta las 20,00 horas del domingo, debiendo recogerlos y reintegrarlos en el domicilio de la madre.

b) Un mes de las vacaciones de verano, correspondiendo al padre el mes de julio en los años pares y el de agosto en los impares.

c) Siete días de las vacaciones de Navidad, que incluirán Nochebuena y Navidad en los años impares y Nochevieja y Reyes en los pares.

d) Cuatro días de las vacaciones de Semana Santa, en la primera mitad en los años pares y en la segunda en los impares.

3. El padre deberá abonar una pensión de alimentos a favor de sus hijos de doscientos cincuenta euros mensuales (125 € por cada uno de los hijos), cantidad que se deberá hacer efectiva mediante entrega a la madre dentro de los cinco primeros días de cada mes. Dicha pensión se actualizará anualmente, teniendo en cuenta la fecha de la sentencia, conforme a las variaciones experimentadas por el IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo análogo.

Cada progenitor abonará el 50% de los gastos extraordinarios de los menores, necesarios y justificados. No procede hacer imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, recurso que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4340 0000 03 1212 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del

recurso, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Asimismo, para la admisión del recurso deberá el recurrente acreditar el pago de la tasa en la cuantía determinada en el artículo 7 de la Ley de 10/2012, de 20 de noviembre (con la modificación operada por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero), por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE núm. 280, de 21 de noviembre de 2012), debiendo adjuntar el modelo de autoliquidación, modelo 696 (reglamentado por Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 696 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución por solución extra judicial del litigio y por acumulación de procesos, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación (BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2012).

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Ramiro Jorge Cabral, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a 23 de junio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 485/12.

Procedimiento: 485/12 Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120005366.

De: Doña Rocío Naranjo González.

Contra: Consejería de Empleo J.A., SAE, Umax Informática y Consultoría, S.L. y Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

E D I C T O

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm.485/12-5, sobre «Declarativa de Derechos», a instancia de doña Rocío Naranjo González contra Consejería de Empleo J.A., SAE, Umax Informática y Consultoría, S.L. y Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en la que con fecha 25.9.15 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

I. Se estima la demanda interpuesta por doña Rocío Naranjo González frente a SAE y Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Umax Informática y Consultoría, S.L., y Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara el carácter de indefinida, no fija, de la relación laboral de doña Rocío Naranjo González, con una antigüedad de fecha 20 de octubre de 2003.
2. Se declara que la categoría profesional de la actora es la de administrativo.
3. Se condena a las demandadas a estar y pasar por esta declaración.

II. Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Umax Informática y Consultoría, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 498/13.

NIG: 4109144S20130005338.

Procedimiento: 498/13.

Ejecución núm.: 225/2015. Negociado: 6.

De: Doña Vanesa Aguilar Ruiz.

Contra: Andaluza de Terminales, S.L., Maosan Pinturas, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 225/15, dimanante de los autos 498/13, a instancia de Vanesa Aguilar Ruiz contra Andaluza de Terminales, S.L., en la que con fecha 6.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 41.093,53 euros de principal mas la cantidad de 9.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El/La Secertario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1058/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1058/2014. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20140011448.

De: Don Juan Jesús Domínguez Pérez.

Contra: Transporte, Almacenaje y Distribución La Colina, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1058/2014 se ha acordado citar a Transporte, Almacenaje y Distribución La Colina, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 2015, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018-Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Transporte, Almacenaje y Distribución La Colina, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 677/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 677/2014. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20140007298.

De: Doña Sandra Ponce Guerrero.

Contra: Alsur Servicios y Limpiezas, S.A.

E D I C T O

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 677/2014, sobre Social Ordinario, a instancia de Sandra Ponce Guerrero contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., en la que con fecha 6.10.15 se ha dictado Sentencia, que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Sandra Ponce Guerrero contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., y Fogasa, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de mil quinientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y un céntimos (1.544,61 euros).
- II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.
- III. No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 871/13.

Procedimiento: 871/13.

Ejecución de títulos judiciales 158/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130009445.

De: Yosely Valero Hilarraza.

Contra: Centro de Evaluación Informática, S.L. y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 158/15, dimanante de los autos 871/13, a instancia de Yosely Valero Hilarraza contra Centro de Evaluación Informática, S.L., en la que con fecha 6.10.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 824/13.

Procedimiento: 824/13.

Ejecución de títulos judiciales 74/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130008904.

De: Don Pedro Heredia Cid.

Contra: Construcciones Movimientos y Urbanizaciones, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 74/15, dimanante de los Autos 824/13, a instancia de Pedro Heredia Cid contra Construcciones Movimientos y Urbanizaciones, S.L., en la que con fecha 6.10.15, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 254/12.

NIG: 4109144S20120002853.

Procedimiento: 254/12-1.

Ejecución núm.: 235/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Peña Parraga José Antonio.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 235/15, dimanante de los autos 254/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Peña Parraga José Antonio, en la que con fecha 7.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 241,01 euros de principal mas la cantidad de 60,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación al ejecutado en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 848/10.

NIG: 4109144S20100009321.

Procedimiento: 848/10.

Ejecución núm.: 239/2015. Negociado: 6.

De: Umivale.

Contra: Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L., Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/15, dimanante de los autos 848/10, a instancia de Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 15 contra Pronain Gestión Inmobiliaria, S.L. y Generación de Prefabricados Mediterránea, S.L., en la que con fecha 8.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 21.734,59 euros de principal más la cantidad de 6.500,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil quince.- El Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 844/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 844/2014. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20140009110.

De: Doña María Ángeles Fernández Mérida.

Abogado: Sergio García Méndez.

Contra: Piosanal, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Orlimtec, S.L., Nettosol Limpieza Industrial, S.A., don Carlos Agarrado Estupiña, Grupo Raman Limpiezas, Reformas y Mantenimiento y don Pablo José Raya Aguilar.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 844/2014, a instancia de la parte actora doña María Ángeles Fernández Mérida contra Piosanal, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Orlimtec, S.L., Nettosol Limpieza Industrial, S.A., don Carlos Agarrado Estupiña, Grupo Raman Limpiezas, Reformas y Mantenimiento y don Pablo José Raya Aguilar, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado sentencia de fecha 7 de octubre de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda en reclamación por despido presentada por doña María Ángeles Fernández Mérida frente a las demandadas Nettosol Limpieza Industrial, S.A., Administrador Concursal don Carlos Agarrado Estupiña, Orlimtec, S.L., Piosanal, S.L., y don Pablo José Raya Aguilar y el Fondo de Garantía Salarial contra, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de 18.7.2014, condenando a los demandados Piosanal S.L., y don Pablo José Raya Aguilar a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opten entre readmitir al trabajador en las mismas condiciones que tenía antes del despido o abonar a la actora en concepto de indemnización la cantidad de 53.449,20 euros, cantidad de la que solidariamente responsable don Pablo José Raya Aguilar hasta el límite de 17.766 euros.

De optar por la indemnización, no se devengarán salarios de tramitación, quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido. En caso de optar por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 42,42 euros diarios, que en el supuesto de don Pablo José Raya Aguilar respondería con carácter solidario de la suma diaria de 14,10 euros.

Se advierte expresamente a los demandados que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que optan por la readmisión y deberán abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia.

Absolviendo libremente de los pedimentos de esta demanda a Nettosol Limpieza Industrial, S.A., y Orlimtec, S.L.

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, presentada por doña María Ángeles Fernández Mérida frente a las demandadas Nettosol Limpieza Industrial, S.A., Administrador Concursal don Carlos Agarrado Estupiña, Orlimtec, S.L., Piosanal, S.L., y don Pablo José Raya Aguilar y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a la demandada Piosanal, S.L., a que abone a la demandante la cantidad de 2.808,73 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Absolviendo libremente de los pedimentos de esta demanda a Nettosol Limpieza Industrial, S.A., Orlimtec, S.L., y don Pablo José Raya Aguilar.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Administrador Concursal don Carlos Agarrado Estupiña ni del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de éste Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

En el caso de que la empresa opte por la readmisión, y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada estará obligada a readmitir a los trabajadores demandantes en sus puestos de trabajo, en las mismas condiciones que tenían y con abono de su salario, salvo que quiera hacer dicho abono sin contraprestación alguna.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Piosanal, S.L., Orlimtec, S.L., y Nettosol Limpieza Industrial, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de auto núm. 1318/2012.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1318/2012. Negociado: 11.

NIG: 4109144S20120014475.

De: Don Ahmed Chagdali.

Contra: Pavimentos Especiales y Colocaciones, S.L., Maz Mutua de AT y EP núm. 11 e INSS y TGSS.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1318/2012, a instancia de la parte actora don Ahmed Chagdali contra Pavimentos Especiales y Colocaciones, S.L., Maz Mutua de AT y EP núm. 11 e INSS y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado sentencia de fecha 8 de octubre de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Ahmed Chagdali contra las demandadas Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Maz y Pavimentos Especiales y Colocaciones, S.L., se reconoce al actor y se mantiene la situación legal de incapacidad permanente total derivada de accidente de trabajo, con derecho a la pensión reconocida en su día, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y las consecuencias económicas derivadas de la misma en sus respectivas responsabilidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Pavimentos Especiales y Colocaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2568/2015).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.
 - c) Número del expediente: SEA-MANT-01/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años, desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de prórroga de dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) IVA excluido: 83.834,71 euros.
 - b) Importe IVA: 17.605,29 euros.
 - c) Importe total: 101.440,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: En la sede de esta Delegación Territorial de Educación, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 955 034 323/034 440.
 - e) Telefax: 955 034 417.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría A. No exigible. No obstante, la presentación de esta clasificación exime de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.^a planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Decimosexto día natural contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia Pública, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00308/ISE/2015/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
 - f) Número de expediente: 00308/ISE/2015/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio.
 - b) Descripción del contrato: Gestión del servicio público de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de la provincia de Huelva, en la modalidad de concesión.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 193 (13.8.2015).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: Si. Once lotes.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): Un millón trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (1.385.785,80 €).
 - b) IVA: Exento de IVA.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de septiembre de 2015.
 - b) Contratistas:

Aulas Extraescolares Andaluzas, S.L., con CIF núm. B91225599.
Lotes: 1, 2, 4, 11: Importe (IVA excluido): 561.259,47 €.
Euroseper, con CIF núm. B18374785.
Lotes: 3, 5, 6, 7, 9, 10: Importe (IVA excluido): 728.466,94 €.
Instituto de Desarrollo Personal, Innovación y del Conocimiento, S.L., con CIF núm. B18955914.
Lote: 8 Importe (IVA excluido): 96.059,40 €.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Un millón trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (1.385.785,80 €).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2015.

Camas, 15 de octubre de 2015.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por el que se licita procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita, forma de adjudicación oferta económicamente más ventajosa con un único criterio, precio más bajo. (PD. 2581/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Educación de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: Atención Comedor 2015-2016.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de atención al alumnado en el comedor escolar de gestión directa en diversos centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación de Granada.

b) División por lotes y número: Sí, el servicio aparece dividido en 6 lotes, de acuerdo con el Anexo I-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: Granada y provincia.

d) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de 12 meses, desde el día 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016, pero la ejecución del mismo se realizará en los días que sean lectivos en cada localidad en la que se preste el servicio y en los que haya servicio de comedor de gestión directa durante el curso académico 2015/2016 y los meses de septiembre, octubre y noviembre del siguiente curso 2016/2017. Si por alguna razón, el contrato no llega a adjudicarse en la fecha señalada, el presupuesto de licitación se reducirá proporcionalmente

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa con un solo criterio, precio más bajo.

d) No está sujeto a regulación armonizada por no hallarse incluido en las categorías 1 a 16 del Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. Presupuesto base de licitación: : 471.181,08 € (exento de IVA).

Valor estimado del contrato: 942.362,16 €. No coincide con el importe total porque se prevé una eventual prórroga de hasta 12 meses.

Importe total por lotes: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantías: Provisional, no se exige según el Acuerdo de 8.6.2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote o lotes adjudicados.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Educación de Granada.

Secretaría General, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 000.

e) Fax: 958 029 076.

f) Correo electrónico: ajose.valenzuela@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios. Cuando una misma empresa licite a más de un lote, deberá presentar:

Un único sobre 1, identificando externamente en todos los sobres los números de lotes a los que se presente.

Un único sobre 3 con las propuestas económicas de cada uno de los lotes, identificando externamente en todos los sobres los números de lotes a los que concurra.

c) Lugar de presentación:

1. De conformidad con lo establecido en el art 80.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1.098/2001, de 12 de octubre, la documentación deberá presentarse exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación de Granada o enviada por correo.

2. Domicilio: Gran Vía, 56.

3. Localidad y código postal: Granada, 18071.

4. Teléfono: 958 029 000. Fax: 958 029 076.

5. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

6. Admisión de variantes. No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación, Secretaría General de la Delegación Territorial.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicará a los licitadores mediante correo electrónico con, al menos, 48 horas de antelación. Igualmente, se anunciará en el Perfil del Contratante con la misma antelación.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario del concurso, prorrateándose, en su caso, en función del volumen de contratación obtenida.

11. Otras informaciones: Los licitadores deberán facilitar una dirección de correo electrónico válida para la práctica de las notificaciones que se deriven del expediente, con independencia de su debida publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada. (www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Granada, 14 de octubre de 2015.- El Delegado, Germán González Pérez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación que se cita. (PD. 2579/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018, Sevilla.
Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Expediente: 2015/000158.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obra de rehabilitación del sistema de defensas del muelle pesquero de Punta Umbría. OHP561.

b) Lugar de ejecución: Puerto Pesquero de Punta Umbría.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto: 502.520,80 euros, IVA (21%): 105.529,37 euros, total: 608.050,17 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 502.520,80 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo: F. Subgrupo: 7. Categoría: d.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto (26) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Porcentaje de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Dirección de Asuntos Generales, de licitación de contrato de servicios que se cita. (PD. 2570/2015).

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
Perfil del Contratante: Pagina web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
- a) Objeto del contrato: Expediente: T-TC6158/OAT0, Servicios de pre-explotación y puesta en marcha del Tren Tranvía Chiclana de la Frontera a San Fernando.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Cádiz. España.
- c) Plazo: Veinte (20) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Un millón trescientos veinticuatro mil trescientos sesenta y siete euros con treinta y dos céntimos (1.324.367,32), IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de licitación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 horas del día 9 de diciembre de 2015.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41013, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
7. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
8. Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo de Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha del envío a DOUE: 14.10.2015.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- El Director, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2567/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
 - 2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfono: 955 032 341.
 - 5) Telefax: 955 032 365.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.capder@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día 12 de noviembre de 2015.
 - d) Número de expediente: 103/2015-SAB.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro y entrega de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso 2015/2016.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 7 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 03220000-9.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.814.250,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 2.814.250,00 euros. Importe total: 2.926.820,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: FEAGA, tipo de fondo: BO30020233 y cofinanciación: 75%.
6. Garantías exigidas: Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 18 de noviembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - 2) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4) Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.
- d) Admisión de variantes: Sin variantes.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura ofertas.
- a) Descripción: En acto público.
 - b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha y hora:
 - 1) Apertura del sobre 2. Fecha: 26 de noviembre de 2015. Hora: 12,00 horas.
 - 2) Apertura del sobre 3. Fecha: 4 de diciembre de 2015. Hora: 12,00 horas.
10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 8 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de instalaciones, y se reconoce, en concreto, la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 2347/2015).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de entrada de 20/09/2013, don Elena Montero Luis, en nombre y representación de Gas Natural Andalucía, S.A., con CIF: A-41.225.889, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. América, núm. 38 (C.P. 28.028), Madrid, solicitó de esta Delegación Territorial autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto de la utilidad pública, para el proyecto «Suministro de Gas Natural en MOP 150 MBAR al núcleo urbano del t.m. de Pulianas», en la provincia de Granada.

Segundo. La descripción y características de las instalaciones principales a ejecutar, genéricamente descritas, son las siguientes:

a) Trazado: Desde conexión con la red de gas natural MOP 16 bar existente, a la altura del cruce del arroyo El Barranquillo con la Carretera de Pulianas, y desde allí hacia el norte paralelamente a la Ctra. GR-3424 hasta Pulianas, Avda Federico García Lorca, Avda. Huerta San Antón, C/ Huertos, C/ Andalucía, C/ Jun, C/ Vicente Aleixandre, C/ Ancha, Plaza José Tovar, C/ Algibe, C/ Salero y varias calles sin nombre de urbanización.

b) Presiones de operación: MOP 16 bar (ramal de conexión a red existente y entrada al primer armario), MOP 5 bar (en ramal salida primer armario y entrada al segundo armario) y 150 mbar (distribución núcleo urbano).

c) Tuberías:

MATERIAL	DN	e(mm)	L(m)
Acero Gr L245	8"	4,0	45
Acero Gr L245	6"	3,6	31
Acero Gr L245	4"	3,6	0,4
Acero Gr L245	3"	3,6	1
PE 100 SDR 17,6	200	11,4	1.833
PE 100 SDR 17,6	160	9,1	1.090
PE 100 SDR 17,6	110	6,3	1.025
TOTAL (m)			4.025,4

d) Instalación de 14 válvulas de seccionamiento.

e) Dos estaciones de regulación y medida de 2.500 Nm³/h de 16-4 bar y 4-0.15 bar respectivamente.

f) Longitud: 4.025,40 metros.

g) La tubería irá enterrada a un mínimo de 0,8 metros de profundidad sobre su generatriz superior, excepto en el trazado bajo aceras, donde no sea posible ninguna construcción ni tráfico rodado, que irá enterrada a un mínimo de 0,6 m de profundidad.

Presupuesto: Trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos euros con trece céntimos. (361.642,13 €).

Tercero. Con fecha 1.10.2013 se remitió separata y se recabó informe del proyecto a los siguientes organismos y entidades afectadas: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación Provincial de Granada, Delegación Provincial de Fomento y Vivienda, Excmo. Ayuntamiento de Granada y el Excmo. Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

Los Organismos y Entidades mencionados, en unos casos, contestaron dando su conformidad a las instalaciones, en otros, no se obtuvo respuesta, entendiéndose la conformidad a la instalación según artículo 80, del Real Decreto 1434/2002, y otros Organismos formularon condicionantes ante los cuáles la peticionaria no formuló reparo alguno, contestó, por lo que se entiende la conformidad con los mismos.

Cuarto. El expediente fue sometido a trámite de información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOP núm. 27, de fecha 11.2.2014, BOJA núm. 40, de fecha 27.2.2014, BOE núm. 41, de fecha 17.2.2014, en los periódicos «Granada Hoy» de fecha 7.3.2014 e «Ideal» de fecha 9.3.14, así como mediante exposición en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

Quinto. Durante el periodo de información pública no se presentaron alegaciones por los interesados.

Sexto. La instalación cuenta con Licencia de obras del Ayuntamiento de Granada de fecha 20 de mayo de 2014 y del Ayuntamiento de Pulianas de fecha 11 de mayo de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En la tramitación del expediente se han cumplido los trámites reglamentarios previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de gas natural, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Segundo. De conformidad con los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y considerando que estas instalaciones afectarán, solamente a la provincia de Granada, esta Delegación en base a lo establecido en la Resolución de 28 de enero de 2004 y en la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en materia de expropiación forzosa,

R E S U E L V E

Primero. Otorgar autorización administrativa, aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, la utilidad pública solicitada por Gas Natural Andalucía, S.A., correspondiente al proyecto denominado «Suministro de Gas Natural en MOP 150 MBAR al núcleo urbano del t.m. de Pulianas» en la provincia de Granada, expte. núm. DGC 26/13, lo que lleva implícito la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, con arreglo a las siguientes condiciones.

Segundo. La empresa constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, una fianza por valor de 7.232,84 € euros, en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en Granada, a disposición de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución que figura en el expediente, conforme a lo dispuesto en el art. 82 del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre. Una vez formalizada el acta de puesta en servicio de la instalación, el interesado podrá solicitar su devolución, justificando el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la autorización.

Tercero. En todo momento deberá cumplirse cuanto se establece en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Cuarto. El levantamiento de actas previas a la ocupación se deberá realizar en un plazo no superior a 6 meses contados a partir de esta Resolución, pudiéndose conceder una ampliación de dicho plazo, si las circunstancias lo aconsejan, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes o por causas imputables a la administración.

Quinto. Se establece un plazo de ejecución de la obra de 18 meses a partir del levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados.

Sexto. El inicio de la obra se deberá realizar en un plazo no superior a 6 meses contado a partir del levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados. La empresa queda obligada a comunicar a esta Delegación Territorial la fecha de inicio de las obras.

Séptimo. El incumplimiento de los plazos previstos dará lugar la cancelación de la presente autorización, salvo prórroga por causas justificadas, con pérdida de la fianza depositada en cumplimiento de lo indicado en esta resolución.

Octavo. La presente autorización se concede con independencia de las competencias que correspondan a otras Administraciones, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del artículo 75.2 del R.D. 1434/2002, de 23 de diciembre, y en ningún caso se concederá con derechos exclusivos de uso conforme a lo previsto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, según redacción dada en el R.D.-Ley 5/2005, de 11 de marzo.

Noveno. Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público y a instalaciones de servicios se realizarán de conformidad a los condicionados señalados por los Organismos y entidades competentes, así como empresas de servicio público o de servicios de interés general, que resultan afectados por la construcción de instalaciones relativas al proyecto.

Décimo. Para introducir ampliaciones y modificaciones en las instalaciones cuya construcción se autoriza, que afecten a los datos fundamentales o a las características técnicas básicas de las instalaciones previstas en el proyecto técnico, será necesario obtener autorización administrativa y aprobación del proyecto de detalle de las instalaciones por parte de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.

Undécimo. A la finalización de las obras la empresa queda obligada a solicitar la puesta en servicio de las instalaciones, acompañada de la documentación siguiente según lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 919/2006 de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria:

a) Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente (o documento que sustituya a éste), en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se han ejecutado de acuerdo con lo previsto en el proyecto aprobado, los reglamentos, normas y especificaciones aplicados en el mismo. Así mismo en el mismo constará como mínimo:

- Nombre de la empresa instaladora.
- Documento técnico origen de la Autorización Administrativa Previa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución. Se indicará núm. de expediente, denominación, autor, referencia al visado o documento sustitutivo, fecha de autorización administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución.
- Descripción de las instalaciones. Cuando el certificado no sea por la totalidad de las instalaciones contenidas en el proyecto y se trate de certificados parciales del mismo, se indicará: ubicación, material, longitud, origen, final, válvulas y acometidas, acompañando plano del tramo certificado.
- Actas de las pruebas realizadas a cada tramo.

b) Certificado de instalación y de las pruebas realizadas emitido por la empresa responsable de la ejecución, en el que se hará constar que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el reglamento y sus ITCs y de acuerdo con la documentación técnica. En su caso identificará y justificará las variaciones que se hayan producido en la ejecución con relación a lo previsto en el proyecto técnico autorizado.

c) Certificados de pruebas, ensayos o verificaciones que deban emitir los Organismos de Control Autorizados.

Duodécimo. Acordar la iniciación del procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado y que se concretan en la expropiación del pleno dominio e

imposición de las servidumbres que se describen en la relación de afectados que se une como ANEXO a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 2 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN MOP 150 MBAR AL NÚCLEO URBANO DEL T.M. DE PULIANAS

Término municipal de: Granada

Abreviaturas utilizadas: SE = m² expropiación en dominio; SP = m.l. servidumbre de paso; OT= m² ocupación temporal; POL = polígono; PAR = parcela

FINCA	TITULAR-DIRECCIÓN-POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
GR-GR-1	Casería San Jerónimo S.L.		4	40	21	255	Labor Regadío
GR-GR-1PO	Casería San Jeronimo S.L.	2.25			21	255	Labor Regadío

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesada: Irene Torres Portillo.
Expediente núm.: AL/AEA/00505/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: María José Prados Pérez.
Expediente núm.: AL/AEA/00515/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Abdelali Sidqi.
Expediente núm.: AL/AEA/00720/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Aurelio José Aranda César.
Expediente núm.: AL/AEA/00796/2010.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto e igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 15 de octubre de 2015.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de acreditación de requisitos en materia de industria, energía y minas a titulares de ascensores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz.

1. Expediente: NR310-493.

Interesado: Comunidad de Propietarios General Lobo, 11-13 -C/ General Lobo, 11-13- 11100 San Fernando (Cádiz). CIF H11771102.

Acto que se notifica: Requerimiento de aportación de certificación acreditativa de corrección de defectos detectados en inspecciones reglamentarias de ascensores de su titularidad con números de registro especial RAE 11994 y 11995.

Plazo de contestación: Un mes.

2. Expediente: NR310-508.

Interesado: Comunidad de Propietarios Florencio Montojo, 71 -C/ Florencio Montojo, 71- 11100 San Fernando (Cádiz). CIF H11783941.

Acto que se notifica: Requerimiento de aportación de certificación acreditativa de corrección de defectos detectados en inspección reglamentaria de ascensor de su titularidad con número de registro especial RAE 12211.

Plazo de contestación: Dos meses.

3. Expediente: NR310-516.

Interesado: Comunidad de Propietarios Edif. Nedaire -C/ Buen Aire, 3- 11201 Algeciras (Cádiz). CIF H11788213.

Acto que se notifica: Requerimiento de aportación de certificación acreditativa de corrección de defectos detectados en inspección reglamentaria de ascensor de su titularidad con número de registro especial RAE 12289.

Plazo de contestación: Dos meses.

4. Expediente: NR310-537.

Interesado: Comunidad de Propietarios Entre Dos Mares -C/ Vizcón de Castelnou, 3, Man. 12, Urb. Albacerrado- 11380 Tarifa (Cádiz). CIF H11788981.

Acto que se notifica: Requerimiento de aportación de certificación acreditativa de corrección de defectos detectados en inspección reglamentaria de ascensor de su titularidad con número de registro especial RAE 12482.

Plazo de contestación: Dos meses.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios requerimientos de expedientes de reclamación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de los requerimientos de documentación en los expedientes de reclamación que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz), en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, pudiendo igualmente presentarse las alegaciones que el interesado crea oportunas, en el plazo anteriormente señalado.

- Expediente: REC.VAR./32/2013. Interesado/a: Barrosa Cliff Holdins, S.L. Último domicilio: Apartado de Correos, 152, C.P. 11.130, Chiclana de la Fra. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./6/2015. Interesado/a: Cantalejo Materiales, S.L. Último domicilio: C/ Jardinería, núms. 6, 7, 8, 9 y 11 local, C.P. 11.408, Jerez de la Fra. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./117/2015. Interesado/a: Don Francisco Javier Sedeño Estrada. Último domicilio: Avda. del América, Los Carmenes, núm. 69, C.P. 11.204, Algeciras. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./122/2015. Interesado/a: Hielos Cucasa, S.L.. Último domicilio: Avda. Jerez Berrial, núm. 685, bajo 10, C.P. 11.560, Trebujena. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./132/2015. Interesado/a: Don Juan Luis López Sánchez. Último domicilio: C/ Micaela Parada, núm. 2, planta primera, bajo 6, Bda. San Juan de Dios, C.P. 11.408, Jerez de la Fra. Asunto: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. de Expte.: 188/2015/S/GR/13.

Núm. de acta: I182014000176950.

Interesado: «Ayuntamiento Atarfe» CIF P1802300B.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de septiembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de Expte.: 191/2015/S/GR/14.

Núm. de acta: I182014000177051.

Interesado: «Ayuntamiento Atarfe» CIF P1802300B.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de septiembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de Expte.: 1005/2015/S/GR/83.

Núm. de acta: I182015000035794.

Interesado: «Gelacio César Valladares Perea» NIF/NIE 77443878A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de septiembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de Expte.: 1039/2015/S/GR/88.

Núm. de acta: I182015000043048.

Interesado: «El Hassan Mouhsine» NIF/NIE X8697917F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de septiembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a las empresas anteriormente relacionadas, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador con expediente que se cita.

Núm. de Expte.: GR-15/2015.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial en fecha 13.7.2015.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador fecha 25.6.2015.

Interesado: Eurcontrol, S.A.

Norma infringida: Artículo 31.2.H) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: 3.005,07 euros.

Plazo para recurso de alzada: Un mes contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador con expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial en fecha 13.7.2015.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador fecha 30.5.2015.

Interesado: Construcciones López Porras, S.A.

Norma infringida: Artículo 34.1.A) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Plazo para recurso de alzada: Un mes contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial en fecha 13.7.2015.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador fecha 30.6.2015.

Interesado: E.S. Vidal Muller, S.L.L.

Norma infringida: Artículo 13.3.B) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: 3.005,07 euros.

Plazo para recurso de reposición: Un mes contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial en fecha 13.7.2015.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador de fecha 23.4.2015.

Interesado: Inversiones Área Sur, S.L.

Norma infringida: Artículo 31.3.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: 3.005 euros.

Plazo para recurso de alzada: Un mes contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, en el término municipal de Paymogo (Huelva). (PP. 2398/2015).

La Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 1 de septiembre de 2015 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE:	«SAN JUAN»
NÚMERO:	14.958
SUPERFICIE:	16 cuadrículas mineras
RECURSOS:	Sulfuros polimetálicos; Pirita; Cu; Pb; Zn; Au; Ag; Sn; Bi; As y Cd (sección C)
TÉRMINO MUNICIPAL:	Paymogo
PROVINCIA:	Huelva
PERÍODO DE VIGENCIA:	2 años y 2 meses
TITULAR:	MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.
DOMICILIO:	Carretera HU-7104, km 12. 21.330-Almonaster la Real (Huelva)
CIF:	A-81336877

Huelva, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, Antonia Montemayor Rodríguez Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio, sito en C/ Trajano, 17, de Sevilla. El presente acto que se notifica no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, en el plazo un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Interesada: Izaskun Canales González.

Expediente: 2015/0214/41/01.

Último domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, 73 bis, 2.ª T, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de Denegación de la Solicitud de Inscripción en el Registro.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 108/2015, seguido a instancias de doña Ana María Machado Martínez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la segunda entrega de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de limpiadora (5012), convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

76440425V	M.ª ANGELES JIMENEZ REYES	53541077K	CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA
50439031P	OSCAR SANCHEZ PEREZ	52514867W	ESTRELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ
44279081X	DAVID DURAN FERRER	24254895S	YOLANDA MALDONADO FERNANDEZ
39350524P	M. JOSE SERRANO ARIZA	46668118Z	MARIA DEL PILAR BORREGO GOMEZ
29077580Z	ROSA MARIA PEREZ CONTRERAS	43693194W	JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
28802662S	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERNANDEZ	25988256G	FRANCISCA RODRIGUEZ BARRANCO
25998398A	MARIA ARRAQUE SERRANO	75143041V	ENCARNACION FLORES MADERO
09193750Y	GEMA BLANDO CARRERA	53541077K	CAROLINA RODRIGUEZ GARCIA
75070476V	EDUARDO RUIZ ORIOLA	52514867W	ESTRELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ
74644655H	ENCARNACION MUÑOZ LOPEZ	75065630R	ALVARO RUIZ ESTUDILLO
44277572L	EMILIA HERVIAS RUIZ	46668118Z	MARIA DEL PILAR BORREGO GOMEZ
27444097Z	MANUELA FRANCO FRANCO	43693194W	JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
24166546D	ROSARIO RUANO HITA	25988256G	FRANCISCA RODRIGUEZ BARRANCO
75143041V	ENCARNACION FLORES MADERO	74625966M	ROSA FRIAS GUERRERO

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Encarnación Gutiérrez Guzmán, con DNI núm. 27235706-A, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 3 de septiembre de 2015, de reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta en materia de pluses, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña María Dolores Rodríguez García, con DNI núm. 75219971-N, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 3 de septiembre de 2015, de reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta en materia de pluses, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
39943-1/2014	RIVERO COLLADO, MARIA BELÉN 31868552M	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
39949-1/2014	SANTIAGO FAJARDO, RAFAEL 75883693T	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40797-1/2014	SEVILLA ORDOÑEZ, MÓNICA 75879563X	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41538-1/2014	PELAYO BARROSO, MARIA DEL CARMEN 31863424Y	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
42041-1/2014	GUERRERO LOBATO, CARMEN 31844012Y	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
64509-1/2014	SOHORA HASSAN MOHAMED, FÁTIMA 45080455H	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
64551-1/2014	DURÁN GÓMEZ, MARIA DEL ROCIO 7588543V	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
70012-1/2014	YAZID HAMDOUCH ABDELMALIK 77048927P	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72825-1/2014	LÓPEZ BECERRA, TANIA MARIA 7588799T	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
63243-1/2014	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 32079882B	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
63240-1/2014	CENA MORALES, SOLEDAD 16296508L	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40908-1/2014	RODRIGUEZ SABORIDO, ANA MARÍA 31716923S	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40879-1/2014	CEREZO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL 31236342L	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
67310-1/2014	GALVAN OCAÑA, FRANCISCO DE PAULA 31261887B	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72684-1/2014	CUBIELLAS GARCÍA, FRANCISCO 31253576A	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
63788-1/2014	ALONSO NIETO, MARÍA INMACULADA 44029230P	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
24669-1/2014	JUAREZ OSORIO, ANA MARÍA 75775022B	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
24673-1/2014	EL ALAMI BAHRI, NAIMA 49787027P	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
27366-1/2014	CRISTOBAL NIALET, CRISTINA 49077078T	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
39520-1/2014	PEREA ORTIZ, YOLANDA 48972205F	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40010-1/2014	MARTINEZ ARAGÓN, GLORIA MARÍA 49071011M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41243-1/2014	GARCÍA VAZQUEZ, FERNANDA 52922768K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
42562-1/2014	DEL VALLE GONZALEZ, TOMAS 32860776D	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
63800-1/2015	ALICE CODLING, GLORIA X8589542P	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72703-1/2014	HAMMAN, FÁTIMA 49787390A	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40255-1/2014	PEÑA RUIZ, MARIA DEL CARMEN 31596808Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40326-1/2014	MARTINEZ MOLINA, TERESA JESUS 31671645R	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40344-1/2014	FERNANDEZ ARGUDO, MIRIAM 31733029K	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40347-1/2015	FERNANDEZ NUÑEZ, JOSE LUIS 31639459S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40420-1/2014	GARCÍA GUERRERO, CRISTINA 32073852F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40485-1/2014	ATIENZA CASTRO, VANESA 31719755H	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41822-1/2014	MELGAR PACHECO, ÁNGELES 25593718P	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41832-1/2014	MARÍN PÉREZ, NOELIA 75868323V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41840-1/2014	JIMENEZ LORETO, RAFAEL 31718758X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
42000-1/2014	BLANCO JIMENEZ, JUAN MARÍA 31654578T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
56595-1/2014	GARCÍA ESTRIVIZ, ALEJANDRA MARÍA 32057795G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
56704-1/2014	ORTEGA NOTARIO, SILVIA 50974584Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
57533-1/2014	CASTRO CALA, NURIA 31716504X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
56962-1/2014	VAZQUEZ MAZA, ISAAC 44969674M	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
64118-1/2014	MATEO ROSA, MARIA DEL ROSARIO 31685378A	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
65623-1/2014	RAMIREZ DIOSDADO, SALVADOR 31711326F	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
65624-1/2014	QUIROS OVIEDO, LIDIA 31702536A	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
67589-1/2014	VEGA GALLARDO, MARIA DEL CARMEN 32090403K	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
70908-1/2014	CABRERA PRIETO, AARON 31713808M	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72451-1/2014	DE RUEDA ROMERO, MARIA DEL PILAR 31729660X	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72455-1/2014	ROMAN GARCÍA, TANIA LATHERINA X9768625L	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
71304-1/2014	CANANAU, MADALINA Y3063616F	JIMENA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40502-1/2014	FERNANDEZ LÓPEZ, ABRAHAM M. 75962995K	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40818-1/2014	DOMINGUEZ GALLARDO, MARIA DEL MAR 75953439X	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40820-1/2014	MENA DIAZ, JENNIFER 76646285G	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41271-1/2014	ENRI SANCHEZ. LIDIA MARÍA 75960093V	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41296-1/2014	DE LOS REYES ROMÁN, ROSARIO 32042988D	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
66788-1/2014	HEREDIA JIMENEZ, MARIA JESSICA 78970651J	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
66281-1/2014	DOBLAS MERCHÁN, CRISTINA 31725052W	MEDINA SIDONIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
31169-1/2014	SALMERÓN DEL VALLE, JOSE ANTONIO 44963288J	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
60312-1/2014	LARA VELAZQUEZ, SARA 75796659K	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
60325-1/2014	DIAZ MORA, VERÓNICA 75792010H	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
72434-1/2014	ALCARAZ RUEDA, EUSEBIO 03091576P	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
55698-1/2014	GONZALEZ NOGUEROL, ANTONIA 75865730T	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
69670-1/2014	PALMERO BENITEZ, MACARENA 48984835X	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
70000-1/2014	ENNOUNI, GHARIBA Y0408365Z	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
31051-1/2014	PIULESTAN PIÑA, LUIS 31204616X	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41314-1/2014	GARCÍA LÓPEZ, JUAN JOSÉ 75741462R	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
64330-1/2014	GARCÍA ESCOLAR, PATRICIA 49074916T	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
65359-1/2014	FERNANDEZ MORO, ANA ISABEL 72060336W	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
67461-1/2014	ABRALDES MORENO, ALFREDO 31203053B	SAN FERNANDO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
61789-1/2014	MUÑOZ CONDE, JUAN JOSÉ 51426661H	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
65382-1/2014	ELBARKOUKI, MOUSSAIN X4390801D	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
65394-1/2014	PÉREZ ÁVILA, JOSEFA LUISA 52336152C	SANLUCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40761-1/2014	ARENAS VALDIVIA, LIDIA 75955930V	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
40762-1/2014	CARRILLO HERNANDEZ, VANESA 80079221Y	SAN ROQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
71212-1/2014	AROA CORTES, NERAIDA 75966650L	SAN ROQUE	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción a doña Esperanza Fernández Vargas, con DNI 32066088V, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de guarda con fines de adopción del menor F.J.M.F. de fecha 9 de septiembre de 2015.

Cádiz, 14 de octubre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor E.S.P., don José Javier Sánchez Arbona, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2009-00006367-1, por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente, propuesta previa de adopción del/la menor E.S.P., por parte de las personas seleccionadas.
2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los art. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Huelva, 14 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad
(DPGR) 394/04/18/1621	Antonio Sánchez Martín	Gabia Grande
(DPGR) 394/14/12351	Elisa Campoy Soler	Huétor Vega
(DPGR) 394/03/195	Diego Manuel Herranz Rustarazo	Granada
(DPGR) 394/15/1856	Brahim Ez Zarrougy	Albuñol
(DPGR) 394/08/5719	Ashraf Muhammad Chatta	Peligros
(DPGR) 394/15/2715	María del Carmen Romero Molina	Cúllar Vega
(DPGR) 394/15/3135	Melodia Haro Martos	Granada
(DPGR) 394/15/3252	Richard Grenville Harvey	Cañar
(DPGR) 394/15/3889	Amparo Pilar Fernández Fajardo	Atarfe
(DPGR) 394/12/10032	Fernando García Torrecillas	Maracena
(DPGR) 394/15/6970	Wangbiao Zhu	Granada
(DPGR) 394/15/7000	María José Merino Jiménez	Guadix
(DPGR) 394/14/8975	Sherlita Faeldo Layron	Baza
(DPGR) 394/15/7768	Juan Antonio Fernández Moreno	Motril
(DPGR) 394/14/4826	Xiaomei Ying	Granada
(DPGR) 394/14/1512	Samira Gharbaoui	El Pozuelo
(DPGR) 394/14/1327	María del Pilar González Rodríguez	Salobreña
(DPGR) 394/11/6347	Wei Qin Xiang	Granada
(DPGR) 394/11/7131	Mostafa Ben Mansour	La Mamola
(DPGR) 394/15/22817	Ali Atalha	Churriana de la Vega
(DPGR) 394/12/12179	M' Hamed Moussaoui	Churriana de la Vega
(DPGR) 394/15/8591	Marta M. Alaminos Contreras	Granada
(DPGR) 394/15/8693	Mohamed El Bouaini	Albuñol

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010 y posteriormente modificada por la Orden de 18 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Añualidades: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Aplicaciones presupuestarias:

1100018070/G/72A/74019/00, 1100018070/G/72A/76647/00
 1100018070/G/72A/77247/00, 1100178070/G/72A/74026/00
 1100178070/G/72A/74028/00, 1100178070/G/72A/76648/00
 1100178070/G/72A/77248/00, 1100178070/G/72A/78648/00

En la siguiente reacción se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CORDOBA	18960 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO VICAR	29040 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COSTA DE NIJAR, SAT	3450 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMASESA	3522 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA UNION DE UBEDA	3348 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LUIS CANO FUENTES E HIJOS S.L.	50490 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HACIENDA ALMANZORA S.L.	35880 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOPERATIVA OLIVARERA DE CASARICHE SCA	87000 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NOVEMBAL EMBALAJES PLÁSTICOS, S.L.	5495 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PORTINOX, S.A.	29612 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PORTINOX, S.A.	19979 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ABENGOA WATER S.L.U.	37198 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BODEGAS GÓNZÁLEZ BYASS JEREZ, S.L.	7627 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONDAPLAST S.A.	15048 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONDAPLAST S.A.	17836 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FAPANYS SA	142400 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S. A.	9858 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ANTONIO ALVAREZ JAMONES SL	10050 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAPRICO ANDALUZ, S.L.	7810 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGENCIA DE REGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS RETORTILLO	77439 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FORMA 5 SA	9661 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
S.C.A. OLIV. DE LA CELADA NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	76420 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGRARIA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA DE ZUJAR, S.C.A.	51066 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
EMASESA	4499 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FAPANYS SA	8078 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOC COOP AND OLIVARERA LA PURISIMA	63426 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMASESA	5085 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
OLEOMORON, S.L.	127100 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RAMOS CORONA SL	10580 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INDUSTRIA SEVILLANA RECICLAJE DE PLÁSTICOS, S.L.	85348 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOP AGRICOLA DE IZNÁJAR SOC COOP AND	31875 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOP AGRICOLA DE IZNÁJAR SOC COOP AND	19904 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S.A.	7125 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S.A.	47100 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOVENA ESPAÑA, S.A.	24180 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	4564 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3473 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	9427 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALTA EFICIENCIA, S.L.	42603 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	8543 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	4985 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	7659 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3576 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3473 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3967 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	5479 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3473 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	10029 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PLÁSTICOS FERRO, SL	33180 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.	57366 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GORDIANO SLU	4524 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SILLONSUR SA	13013 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.	7601 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	9427 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	3967 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.	4461 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIPASAM	171732 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AGROPECUARIA HINOJALES S.L.	15440 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP HUERTA DEL REY BLOQUE H4	4513 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIPASAM	20121 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GESNISA SEVILLA, S.L	52671 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NUCESA S.A.	17441 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NOVEBAL EMBALAJES PLÁSTICOS, S.L.	19500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SOVENA ESPAÑA, S.A.	33052 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS JARDINES DE LA GOLETA FASE II BLOQUE B	3204 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MOLTUANDUJAR, S.L.	13152 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUBCOMUNIDAD DE PROP RES JARDINES DE LA GOLETA FASE II BLQ A	3204 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ALVEAR, S.A.	6622 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MAHOU S.A	13840 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AROMAS SELECTIVE, S.L.U.	3128 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MONTERO ALIMENTACION S.L.	9595 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
A. CARDOSO, S.A.U.	3595 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MECATECNIC MARQUES, SLU	8093 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
VEINSUR, SAU	11377 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
GORDIANO SLU	12796 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERMOECOSOL SL	37973 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN JOSE LOPEZ GOMEZ	3227 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TERMOECOSOL SL	62173 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LEIRAMAR, S.A.	15750 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOPERATIVA AGRICOLA DE REGANTES	4089 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
IDS CORDOBA PATRIMONIAL, S.L.U.	22329 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS S.A.	4288 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BECQUER SA HOTELERA	4419 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ARROYO PEREZ S.L.	10651 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PLASTIENVASE, S.L.	4718 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GONZALEZ BYASS, S.A.	8100 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PLASTICOSURDOS S.L.	5803 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ACTIVA LUCAS SL	3051 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENELTIA CONSULTING S.L.	10371 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HORTOFRUTICOLA LA ÑECA S.L	5549 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP EDIFICIO EL CIPRÉS	5732 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP AV JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ ARJONA N 6	8265 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CPM. PROP. EDIFICIO SILVIA	3867 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP SANTA AMALIA	10370 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP NIÑO DE GLORIA 3	11396 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP MARINA 1	4126 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS	13924 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ESTABLECIMIENTOS PIEDRA S.L.	3178 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP LOS ESTEROS	6561 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SANCHEZ GINER I S.A.	37610 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP NC RS SAN DIEGO BQ 21	12045 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C.P. ALCALDE ISACIO CONTRERAS 4	15645 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP POLIGONO SAN SEBASTIAN N. 13	6930 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP AVDA JUAN CARLOS I NUM.55	14682 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP AV. REPÚBLICA ARGENTINA 5 DE SEVILLA	15137 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP PLAZA ASDRUBAL, NUM. 16	19869 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD.PROP.ARENAL 15,ARENAL 15 ACC., CECILIO PUJAZON 24,26 Y 28	8824 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD.PROP.DE PISOS GARCIA ESCAMEZ, 3D DE CADIZ	17939 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP DE LA CL DON FADRIQUE N 53	4184 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP CALAÑAS 5 BLOQUE 1	19377 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP ALCALDE APARICIO Y MARIN	5502 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP GALAROZA BLOQUE 14	7112 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP COLEGIO NAVAL SACRAMENTO, 16	7863 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP ANTONIO MAURA. 17	5651 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
INMOBILIARIA ARMUÑO S.L.	8321 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP GARAJES BEATO DIEGO 12	3824 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP PARQUE SAN ENRIQUE	9041 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP LOS NARANJOS BQ 18	8868 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM DE PROP CAYETANO DEL TORO 17-19 "SAINA"	9847 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COMUNIDAD DE VECINOS CALLE COLON NUMERO 53	5736 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP CL CORREDERA DE CAPUCHINOS 37	8483 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CONUNIDAD DE PROPIETARIOS ARCOS VII FASE BL 4	3227 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
MARIA DEL PILAR BERMUDEZ DE CASTRO FERMANDEZ	5263 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP AVDA CAYETANO DEL TORO 8	8545 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP FRAGATA 10 EDIF LOS NARANJOS	5887 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
CDAD PROP EDIFICIO NORAY 3	15185 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP PADRE DAMIAN 18B	7454 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP SAN FRANCISCO JAVIER 19 23 Y ESPINOSA Y CARCEL 27	4426 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP C ARROYO 84	6907 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CP EDIFICIO CANARIAS	5517 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP. CBEATRIZ DE SUABIA N 108 DESEVILLA	7712 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C P BATALLONES DE MARINA 1 RESID LOS ESTEROS	6727 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP ANTONIO MAURA, 41	5282 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP C SAN MARCOS NUM.153	6200 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP LOS BARCOS BLOQUE 2	15894 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP COLEGIO NAVAL SACRAMENTO,8	7545 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C.P. PASEO DE REDING, 2729	7624 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP ED EMPERATRIZ MALAGA	25085 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CMDAD. PROP. CALLE TOMAS DEL VALLE NUM, 40	13040 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
C P PUEBLA DE GUZMAN N. 16	6144 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP UR LAS DELICIAS BLOQUE 10	7721 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP MARIA ANTONIA JESUS TIRADO 5	5537 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP TOMAS DE AQUINO, 4	14330 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP PRADO I DE PARCELA VI DE HUERTA DE LA SALUD	43847 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP ESCIPION II	11028 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP PLZ DE LOS BARCOS 7	6699 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP DON JOSE SALAMANCA 3 FASE	28781 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP DEL EDIFICIO YAÑEZ PINZÓN DE HUELVA	8341 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP PATRULLERA ATREVIDA 2	9267 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP DE LA PZ REY AURELIO N 5	5889 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CP CFEDERICO GARCIA LORCA TORRE 4 PORTAL 13	15911 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP HERNANI 1 FASE	11410 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP AVDA 2A AGUADA, NM 2,4,6 Y 8 LACAVE 2A FASE	9809 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD DE PROP C JULIO RICO DE SANZ 3	6382 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
RESIDENCIA DE MAYORES DE BAENA S.L	14361 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP C CALESERA 3 BLOQUE 7	5859 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PROMOCIONES LA MONTUA S.L.	8251 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FINANTRUST OCCIDENTAL, S.L.	49997 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FINANTRUST OCCIDENTAL, S.L.	33859 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FINANTRUST OCCIDENTAL, S.L.	18516 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP AV CRUZ JUAREZ, 4	87296 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAPUCHINAS CONVENTO DE SAN ANTON	4939 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP CL VIRGEN DE LA CAPILLA 15	9099 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COM PROP AVENIDA SAN SEBASTIAN 2	12749 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FINANTRUST OCCIDENTAL, S.L.	5808 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FUNDACIÓN PRIVADA LESTONNAC MONTAIGNE	21463 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE ABLA	8447 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
QUERRY S.A.	3646 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE ABLA	9612 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
BARCELÓ HOTELS MEDITERRANEO SL	9500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NH HOTELES ESPAÑA, S.A.	14223 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOS TERRAZGOS S.L.	34179 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HNOS.SILLETA DE BIOMASA S.L	6800 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ROCINA VERDE, S.L	112000 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
TRANSPORTES ORPEZ, S.L.	15750 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
JOSE PALOS CHIAS, S.L.	7500 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MIGUEL RANGEL FERNANDEZ	6020 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MYCSA MULDER Y CO. IMPORT EXPORT SA	98000 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
INMOBILIARIA HOTEL LOS ANGELES S.A.	16102 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A	23559 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP HUERTA DEL REY BLOQUE H4	9092 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CAMPO BETICA SL	7355 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SUMERSOL, S. L	22867 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
GERRIT GARCÍA DEL RÍO	4915 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
PROZERIMAR, S.L.	4130 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD. PROP. MIRADOR DEL MEDITERRANEO	6889 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP HUERTA DEL REY BLOQUE H4	13692 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BODYFIT ALAVERA S.L.	7062 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HOSTAL CARLOS V, S.L.	6521 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LOMCRI, S.L.	6039 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HOGAR DE MAYORES EL PILAR, S.L	12003 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ARCADIA PATRIMONIO E INVERSIONES, S.L.	6143 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
MATADERO BAHIA S.A.L.	14444 €	Mejor aprovechamiento de la energía
CITRICOS DEL ANDEVALO, S.A.	6360 €	Mejor aprovechamiento de la energía
TEXTIL RENTAL SL	9436 €	Mejor aprovechamiento de la energía
PROMOCIONES RAMÓN OLIVARES SIERRA SEGURA SL	9320 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LOGINLISPORT,S.L.	6311 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SIRESA CAMPUS SA	25075 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EXCM.AYUNTAMIENTO HUETOR TAJAR	6825 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP PS ESTACION 22 DE JAEN	15093 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
FUNDACION HOSPITAL DE JESUS NAZARENO DE HINOJOSA	5575 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HOTEL MARIA LUISA, S.L.	21925 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HOSTAL RESTAURANTE CASABLANCA SL	4164 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
LA AFAGUARA SALAR SL	9368 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	22473 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SOCIEDAD HOTELERA LOZANO S.L.	19086 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
NEW ENERGY SOLUTIONS & TECHNOLOGY, S.L.	27272 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
S.C.A. DEL CAMPO SAN ISIDRO	5246 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
BIOMASA DE LA SUBBÉTICA, S.L.	103606 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
RIJK ZWAAN IBERÍCA, S.A.	56881 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
A.P.D. EL SALIENTE C.E.E.	28226 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
A.P.D. EL SALIENTE C.E.E.	7743 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
A.P.D. EL SALIENTE C.E.E.	7017 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
TROFLEX, SDAD COOP AND	14413 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
HORNOS ALVAREZ S.L.	3631 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	26037 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
COOP OLIVARERA SAN ISIDRO SCA	22040 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SUMINISTROS DE ENERGIA NATURAL, S.L.	42429 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
SDAD COOP SAN ISIDRO DE SAYALONGA	3121 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP AV CONDE VALLELLANO, 17	53588 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALPINE RESORTS S.L.	29252 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
DAVID DEL SEÑOR HUERTAS LEON	5389 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP EDIFICIO GRANADA AVDA ANDALUCIA NUMERO 58	42206 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CONTROL ENERGETICO DEL SUR SL	27524 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
EL TIO DE LAS PAPAS, S.L.L.	12916 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
OLIVARERA DEL GUADIATO, S. COOP. AND.	11105 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
ALMAZARAS DE LA SUBBETICA, S. COOP. AND	31444 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
INYPISA INFORMES Y PROYECTOS S.A.	49142 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
QUESERIA DE LA SIERRA SUBBETICA SL	32234 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CDAD PROP FUENTEZUELAS BLQ-E	86988 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	24953 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	97062 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.	46431 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL SA	60183 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN RESIDENCIAL AZUCENA	10362 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENDESA INGENIERIA, S.L.	35020 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NOVALED EFICIENCIA ENERGETICA SLU UNION MONTADORES ELECTRICO	40256 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP DE LA URBANIZACION LA COLINA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	46254 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CDAD PROP URB LA ALQUERIA	15931 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO	94658 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
UTE ENDESA INGENIERIA Y ENEL SOLE, ALMODOVAR DEL RIO	164959 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE DOLAR	47845 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR	231542 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE LINARES	48000 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE LUPION	31499 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	51460 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
COOPERATIVA VERA CRUZ SCA	7910 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE SIERRO	167918 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LIPASAM	5600 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	109333 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FINANTRUST OCCIDENTAL, S.L.	6027 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TORNO	34517 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENTIDAD LOCAL MENOR DE NUEVA JARILLA JEREZ DE LA FRONTERA	34909 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE URRÁCAL	42703 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE VILLVERDE DEL RÍO	41921 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
AYUNTAMIENTO DE LUCAR	140395 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
TINTORERIA LAVANDERIA SAN ISIDRO S.L.	3476 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	18915 €	Producción de energía a partir de fuentes renovables
NOVASOL SISTEMAS ENERGETICOS S.L.	4331 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
HERMANOS CAMPANO S.L.	10239 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS S.A.	12689 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CISTERNAS DE BONARES CISTERNOBA SA	14911 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
LOTTRANVER SL	12575 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MÁLAGA, III S.A.	4526 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JOSE MARTIN LEON	4500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
NICOLAS MARTINEZ FERNANDEZ	4500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
EPCATEM MALAGA 2000 SL	4500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ADHOTEL S.L.	4500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ROMERO Y FLORES DE LA VEGA SL	4500 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CUADROS Y AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL SL	337037 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	34.848 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GEBIO ENERGOS, S.L.	45.658 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
GEBIO ENERGOS, S.L.	37.920 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
ENELTIA CONSULTING S.L.	6.450 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PLASTIENVASE, S.L.	57.888 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	19.034 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- La Secretaria General de la Agencia Andaluza de la Energía, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones.

Intentada sin efecto la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los expedientes se encuentra a su disposición en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado 4, 7.ª planta, de Almería.

Interesado: Asociación Minusvalidos Amiromar.

Expediente: AL/CE-1/0003/2009.

Acto notificado: Inicio de Reintegro de la ayuda.

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo: Trámite de Audiencia. 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

Almería, 15 de octubre de 2015.- El Director Provincial, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Cristóbal Arjona de los Reyes.

Acto notificado: Resolución desestimación de fecha 29.7.2015. Expte. BJE//0241/2014.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- La Directora Provincial, Maria Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Al-Andalus, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 27.8.2015. Expte. CEE-4-86/CA.

Interesado: Chiclana Servicios Laborales, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 28.8.2015. Expte. CEE-141/CA.

Interesado: Quest Encuestadores, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 3.8.2015. Expte. CEE-270/CA.

Interesado: Soc. Coop. Andaluza Portuense de Radio Taxi.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 28.8.2015. Expte. CEE-51-90/CA.

Interesado: Centro de Integración Social, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 3.8.2015. Expte. CEE-250/CA.

Interesado: Servimuldi, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 27.8.2015. Expte. CEE-602/CA.

Interesado: Avanza Siglo XXI, S.L.

Acto notificado: Resolución cancelación Expte. de fecha 3.8.2015. Expte. CEE-380/CA.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- La Directora Provincial, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesado: Resetenergia, S.L.

Expediente: 360596.

Acto notificado: Requerimiento improrrogable de justificación de subvención.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la justificación de la subvención. La falta de presentación de la justificación en tiempo y forma llevará consigo la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la subvención.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Dafran & Darzoves, S.R.L.

Expediente: 402679.

Acto notificado: Resolución Desistimiento.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: 2005 Cinocu, S.L.

Expediente: 397425.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Riomóvil Automoción, S.L.

Expediente: 377973.

Acto notificado: Resolución de Perdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: José Antonio Pérez Galán.

Expediente: 380382.

Acto notificado: Resolución de Perdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Soluciones Lumínicas Aplicadas, S.L.

Expediente: 409273.

Acto notificado: Resolución de Desestimación.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesada: Resetenergía, S.L.

Expediente: 360596.

Acto notificado: Requerimiento improrrogable de justificación de subvención.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la justificación de la subvención. La falta de presentación de la justificación en tiempo y forma llevará consigo la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la subvención.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la aprobación del proyecto básico que se cita.

Con fecha 14 de marzo de 2015, el Consejero de Fomento y Vivienda ha resuelto:

1.º Aprobar el Proyecto Básico denominado Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga. Tramo Guadalmedina-Hospital Civil.

2.º La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al Proyecto Básico denominado «Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga. Tramo Guadalmedina-Hospital Civil» cumplirá las prescripciones contenidas en el Dictamen Ambiental relativo al Documento de avance de la prolongación de la línea 2 del metro de Málaga, tramo Guadalmedina-Hospital Civil, emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga con fecha 21 de marzo de 2015.

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Expediente: DGIT148/2012. Titular: FRIO COSTACANELA, S.L. Domicilio: C/ ROMERO N.º 10. 21400-AYAMONTE-HUELVA. Fecha de la Denuncia: 19/10/2012. Normas Infringidas: 141.6. Sanción: 1500,00 EUROS.

Expediente: DGIT902/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 140.37.1. Sanción: 2.000,00 EUROS.

Expediente: DGIT905/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 140.37.6. Sanción: 1.500,00 EUROS.

Expediente: DGIT906/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT907/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.3. Sanción: 400,00 EUROS.

Expediente: DGIT908/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT909/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT910/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 140.37.5-141.25. Sanción: 401,00 EUROS.

Expediente: DGIT911/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT912/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT913/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 140.37.6. Sanción: 1.500,00 EUROS.

Expediente: DGIT914/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT915/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT916/2013. Titular: TRANSPORTES CANILES Y QUESADA SCA. Domicilio: C/ JUAN M RAMOS VILLACILLOS. 04769-BERJA-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 23/01/2014. Normas Infringidas: 142.3. Sanción: 400,00 EUROS.

Expediente: DGIT1580/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.5-141.25. Sanción: 401,00 EUROS.

Expediente: DGIT1581/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 141.24.4-142.19. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT1582/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.6. Sanción: 1.500,00 EUROS.

Expediente: DGIT1583/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 142.17. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT1584/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.5-141.25. Sanción: 401,00 EUROS.

Expediente: DGIT1585/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 141.24.4-142.19. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT1586/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.6. Sanción: 1.500,00 EUROS.

Expediente: DGIT1587/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 141.6-142.25. Sanción: 301,00 EUROS.

Expediente: DGIT1588/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.1-141.25. Sanción: 601,00 EUROS.

Expediente: DGIT1589/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.5-141.25. Sanción: 500,00 EUROS

Expediente: DGIT1591/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 140.37.1-141.25. Sanción: 601,00 EUROS.

Expediente: DGIT1592/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 141.24.4-141.19. Sanción: 100,00 EUROS.

Expediente: DGIT1593/2013. Titular: JAVIER OSCAR FERNANDEZ SUAREZ. Domicilio: C/ LEONARDO DA VINCI, N.º 5, C.I.M. EJIDO, NAVE 1. 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA. Fecha de la Denuncia: 30/12/2013. Normas Infringidas: 141.24.4-141.19. Sanción: 100,00 EUROS.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, notificando a la mercantil que se cita Resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Alaconde López, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 13/14 S.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado.

Expediente núm. 41-AP-E-00-3378/09 de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a instancia de doña Macarena García Gómez, de fecha 15 de enero de 2015, se resuelve inadmitir dicha prórroga. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública resolución recaída en expediente que se cita, de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado.

Expediente núm. 41-AP-G-00-1611/08 de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a instancia de doña Laura López Parrilla, de fecha 21 de enero de 2015, se resuelve inadmitir dicha prórroga. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Director General, Rafael Peral Sorroche.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la DGICA/SCP de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, a la entidad Aecovi-Jerez, S.C.A., para la campaña de información y promoción del vino en mercado de terceros países en el ejercicio 2012.

Plazo: Se concede un plazo de 15 días para formular alegaciones o aportar los documentos que estime oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	AECОВI-JEREZ, S.C.A.	F-11223229	81/AN/2012

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, conjunto de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al modelo de solicitud para la constatación y valoración de daños para inversiones en infraestructuras rurales (caminos) que dan servicio a explotaciones agrarias dañadas por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Comisión Europea considera las «adversidades climáticas», las condiciones climáticas como las heladas, tormentas, granizo, hielo, lluvias torrenciales o sequías graves que puedan asimilarse a desastres naturales y que acaban generando daños económicos importantes en el sector agrario.

El pasado día 7 de septiembre se registraron importantes tormentas con lluvia torrencial que superaron en corto espacio de tiempo los 80 l/m² y que provocaron el desbordamiento de ríos y ramblas, originando importantes daños en las comarcas de Campo Dalías en Almería y la Costa de Granada, tanto en las producciones hortícolas, como las estructuras de los invernaderos y en los caminos rurales.

Los municipios afectados han sido principalmente Adra y El Ejido en la comarca de Campo Dalías de Almería; Albondón, Albuñol, Gualchos, Los Guájares, Ítrabo, Lújar, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla en la comarca de la Costa de Granada. Los daños registrados tanto en las estructuras de las explotaciones como en las infraestructuras afectadas han sido superiores al 30%, con una estimación de 722 hectáreas de invernaderos inundadas, con daños en infraestructuras de riego, más de 15 hectáreas de invernaderos hundidas y más de 180 km de caminos rurales dañados.

Se está tramitando la elaboración de una Orden de Bases que regule la concesión de subvenciones, mediante un sistema de concurrencia competitiva con cargo a la M05: Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18), del PDR-A (versión 1 de 10 de agosto de 2015) para el marco FEADER 2014-2020.

Las medidas están dirigidas a subvencionar aquellas inversiones encaminadas a reparar:

- a) Los daños causados en las estructuras productivas de las explotaciones agrarias.
- b) Los daños causados en infraestructuras colectivas de las comunidades de regantes u otras agrupaciones de agricultores que impidan o dificulten el desarrollo de la actividad agraria.
- c) Los daños en infraestructuras rurales (caminos) que dan servicio a explotaciones agrarias dañadas por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes.

Con anterioridad a la aprobación de dicha Orden, se hace necesario constatar los daños sufridos por la catástrofe, mediante el levantamiento de la correspondiente Acta de Valoración.

En anuncio del BOJA núm. 191, de 30.9.2015, se estableció la posibilidad de solicitar el levantamiento de actas para las actuaciones encuadradas en los epígrafes a) y b) del párrafo anterior, por lo que con este anuncio se da un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las solicitudes referidas al epígrafe c) (camino rurales) debidamente cumplimentadas de levantamiento de Actas en las zonas afectadas.

El citado impreso de solicitud está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>.

Una vez realizada el acta de valoración y previo a la convocatoria, los interesados podrán iniciar las reparaciones de los daños por su cuenta y riesgo. En el caso de que finalmente sean beneficiarios, estos gastos serán subvencionables únicamente si han sido recogidos en el Acta y son considerados elegibles en la Resolución de Concesión, en los términos en los que ésta fije.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, Ángeles Arquero Coloma; el Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, Rafael Olvera Porcel.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Almería, 13 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Nombre, NIF: María Teresa Medina Rodríguez, 45868150D.

Número expediente: I.A. AL-78/15.

Acto administrativo a notificar: Subsanción.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Quince días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

Nombre, CIF: Hortalizas Navamar, S.L., B04758587.

Número expediente: I.A. AL-114/15.

Acto administrativo a notificar: Subsanción.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Quince días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

Nombre, CIF: Jamones de Serón 1880, S.L., B04004388.

Número expediente: I.A. AL-75/15.

Acto administrativo a notificar: Resolución de cancelación inscripción registral.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada, contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: José Antonio López Montoya, 34845352F.

Número expediente: I.A. AL-66/15.

Acto administrativo a notificar: Resolución de archivo de solicitud de inscripción registral.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada, contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Vidal Garrido.
- NIF/CIF: 48904704B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0665/14.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 20.7.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Cádiz, 14 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Juan José Sánchez Reyes.
- NIF/CIF: 75813408A.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0341/15.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 26.9.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Doña María Blanca Galán Martín.
- NIF/CIF: 75960378A.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0310/15.
- Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador, de fecha 30.9.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de Resolución que se cita, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Industrias Agroalimentarias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Aecovi Jerez, S.C.A., 2.º Grado.
- NIF/CIF: F-11223229.
- Procedimiento: Reconocimiento y recuperación pago indebido. Expte. IA-10-11-2009-003.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de julio de 2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses de la misma fecha de publicación.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a determinados procedimientos administrativos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Gonzálo Córdoba Tirado.
- NIF/CIF: 75770383B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0248/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera), de fecha 3.9.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Pedro Miguel Guzmán Espinosa.
- NIF/CIF: 31810622N.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0274/15.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera), de fecha 7.9.2015.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el tablón edictal único del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don José Vidal Garrido.
- NIF/CIF: 48904704B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0726/14.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 13 de julio de 2015.
- Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio de las resoluciones que se citan, por la que se modifica la Resolución de 28.4.2010, por la que se acuerda la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Industrias Agroalimentarias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Aecovi Jerez, S.C.A., 2.º Grado.
- NIF/CIF: F-11223229.
- Procedimiento: Revisión de oficio. Expte. IA-10-11-2009-003.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Ignacio Arregui Puente.

NIF/CIF: 15927655V.

Domicilio: C/ Elkano, núm. 8, 5.ª I. C.P. 20004, Donostia/San Sebastián (Guipúzcoa).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M.GR/0372/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 13.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Bouzekri Jadil.

NIF/CIF: X7946944F.

Domicilio: C/ Real, núm. 59, C.P. 18128, Ventas de Zafarraya (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0327/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, de fecha 17.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan José Portero Jiménez.

NIF/CIF: 74636908E.

Domicilio: Camino de las Maravillas, s/n, CP 18240 Pinos Puente (Granada)

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0420/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 21.9.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1.993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Pulpí (Almería). (PP. 2466/2015).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, correspondiente al «Proyecto de nuevas instalaciones acuícolas de Culmarex, S.A.U. en San Juan de los Terreros», en el término municipal de Pulpí (Almería), promovido por Culmarex, S.A.U. (Expediente AAUA/AL/0020/13).

Almería, 1 de octubre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 2251/2015).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto «Complejo Rural-Establecimiento Hotelero en Finca El Abejaruco», promovido por Janda Rural, S.L.U., en el término municipal de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz.

(Expte. AAU/CA/005/15).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 9 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla. (PP. 2212/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto-ley, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL NÚM. 3, DEL PGOU ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNS DE SANLÚCAR LA MAYOR, SECTOR S8 «CASA QUEMADA II» (EXPEDIENTE: EA/SE/404/2011).

Sevilla, 2 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de varios términos municipales (Sevilla). (PP. 2266/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: «Ampliación superficie de riego», en el t.m. de C.R. Bajo Guadalquivir, Sevilla, solicitada por Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir, expediente AAU/SE/295/15/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 2513/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Fabricación de Biodiesel», en el término municipal de Sevilla, solicitada por «Entaban Biocombustibles del Guadalquivir, S.A.», expediente AAI/SE/383/2015.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/383/2015.

Actividad: Fabricación de Biodiesel.

Titular: Entaban Biocombustible del Guadalquivir, S.A.

Emplazamiento: Carretera del Copero, s/n. 41012 Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 15 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 2322/2015).

Expediente: GR-26827.

Asunto: Ocupación de terrenos de dominio público hidráulico.

Peticionario: José Luis Díez González

Destino del aprovechamiento: Cultivo de hortalizas.

Superficie: 1.490 m².

Cauce: Río Guadalfeo, margen izquierda.

Término municipal: Salobreña (Granada).

Parcela catastral: 28 del polígono 6 (Coordenadas UTM ETRS89. 1. X: 449261. Y: 4067610; 2. X: 449275 Y: 4067605; 3. X: 449270 Y: 4067490 y 4. X: 449.253 Y: 4067491).

Plazo de presentación: Un mes.

Pueden presentarse peticiones en competencia.

Lugar de exposición: Avenida de Joaquina Egüaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 15 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de la publicación del presente anuncio. Concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican respecto a cada uno de ellos:

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Núm. Expediente: 0033/15-GRA/LGL.

Notificado: Don José Sánchez Franco.

Último domicilio: C/ Edificio Internacional, 6. 29780, Maro, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 0039/15-GRA/LGL.

Notificado: Don Miguel Ojeda Peláez.

Último domicilio: C/ Altamira, 9, B-PO3. 04005, Almería.

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2363/2015).

Núm. Expte.: AAU/HU/026/15.

Ubicación: Parj. La Romanera, Infanta-Sierrecilla, El Cura y San Fernando, tt.mm. de Paymogo y La Puebla de Guzmán (Huelva).

Denominación: Proyecto de Investigación del PI Andévalo, en los términos municipales de Paymogo y La Puebla de Guzmán (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocio Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 2367/2015).

Núm. Expte.: AAU/HU/023/15.

Ubicación: Paraje Los Labradillos, en el término municipal de Trigueros (Huelva).

Denominación: Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la Sección «A», extracción de gravas denominada «Los Labradillos», en el término municipal de Trigueros (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio Gómez Aguaded, 75538343H; Elvis Nicusor Dan, Y0300724J.

Procedimientos número de expedientes: Expedientes sancionadores en materia de forestal y de flora y fauna silvestres, núms. HU/2015/619/G.C./EP, HU/2015/620/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2015/619/G.C./EP, HU/2015/620/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 15 de octubre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de vista del expediente de deslinde del monte público «Haza del Río».

Expte.: MO-00048-2015.

Con fecha 2 de septiembre de 2015 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde del monte público «Haza del Río», Código de la Junta de Andalucía MA-10.032-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 141, de fecha 23 de Julio de 2015, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de fecha 10 de julio de 2015 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Álora y Antequera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las Oficinas de esta Delegación situadas en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, C.P. 29006 Málaga, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 697 953 803. Asimismo, se ruega concertar cita a través de estos teléfonos para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.